ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| Francos (1) | 3,128 أ |
|-------------------------------|---------|
| Libras | 30.660 |
| Dolares | 10.950 |
| Francos suizos | 252.970 |
| Francos belgas | 21.900 |
| Florines | 288.157 |
| Escudos | 38.086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2.607 |
| | |

Este tipo podra sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo es-fablecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia de de día 26 de abril al 2 de mayo de 1954, salvo aviso en contrario.

| - | |
|---|--------------------------|
| Francos franceses, marroquies y argelinos | 10, 8 5 109,06 |
| Libras egipcias de cuenta Conve-, nio | 111,67 |
| Libras de cuenta Islandia | 108,90 |
| Dólares | 38.95 |
| Dólares de cuenta (1) | |
| Dólares canadienses | 39.45 |
| Francos suizos libres | 901,85 |
| Trancos suizos de cuento Conver | 002,00 |
| Francos suizos de cuenta Conve- | 900.50 |
| nio | 135,15 |
| Escudos libres | 134,95 |
| Escudos de cuenta Convenio | 77,78 |
| Francos belgas | |
| Florines | 1.023,42 |
| Coronas suecas | 7,51 |
| Coronas danesas | 5,63 |
| Coronas noruegas | 5,44 |
| Deutschmarks | 9,26 |
| Liras | 6,27 |
| Cruçeiros (billetes) | 55,00 |
| Pesos mejicanos | 3,10 |
| Pesos colombianos (billetes) | 8.10 |
| Pesos uruguayos (billetes) | 10,60 |
| Soles (billetes) | 1,50 |
| Bolívares (billetes) | 9,25 |
| | |

⁽¹⁾ Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso el suministro de 190.000 kilogramos de anticriptogámicos con destino a los Centros de Selección y Desinfección de Semillas del Servicio Na-

cional del Trigo. El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 190.000 kilogra-

concurso el suministro de 190.000 kilogramos de anticriptogámicos con destino a los Centros de Selección y Desinfección de Semillas de este Organismo.

Las proposiciones deberán dirigirse, en sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, San Mateo, número 7, Madrid, dentro del plazo de diez días na-

turales, de diez a doce de la mañana, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los s nores concursantes en las oficinas centrales de esta Delegación Nacional, San Mateo, número 7, Madrid,

todos los dias laborables, de diez a una. Madrid, 22 de abril de 1954.—El Delegado Nacional (i.egible).

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publica-c. el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO del día ... de ... de 1954, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de 190.000 kilogramos de anticriptogámicos con destino a los Centros de Selección y Desinfección de Semillas del Servicio Nacional del Trigo, ofrece a dicho Organismo ... kilogramos al precio de ... pesetas el kilogramo y cuya oferta se compromete a cumplir en un plazo de dos meses y medio, al cabo del cual la mercancia estará entregada en los puntos de destino que determine el Servicio por de destino que determine el Servicio por cuenta del mismo.

Asimismo se hace la declaración solem-Asimismo se nace la declaració. Solemme y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial, debidamente matriculado, fabricante o almacenista y retune las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyos efectos acompaña muestra de cada una de las clases de desinfectantes que se compromete a suministrar y recibo acreditativo de haber depositado la fianza exigida en la base cuarta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

1.117-0,

DIRECCION GENERAL DE LA GUAR-DIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta del material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismos, ambulancias, camiones, furgonetas, camionetas, autocar y piezas de repuesto y dos remolques de camión), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Autoroxiliar de la Cinadia Cinadia (Cinadia Cinadia Cinadia (Cinadia Cinadia Cinadia (Cinadia Cinadia (Cinadia Cinadia (Cinadia (Ci que de Automovilismo de la Guardia Ci-vil (Serrano, 232), donde podrá ser exa-minado todo el material desde el día 27 del actual hasta el día anterior a la su-basta y horas de las nueve a las catorce. Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Barrayo

oficinas del Parque. El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del día 4 de mayo próximo.—El Coronel Presidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.

3.792-O.

DELEGACIONES DE MACIENDA

SEVILLA

Conclusión de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción esta-blecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Fecha de constitución, número de entrada, número del Registro, imponentes. Importe pesetas.

NECESARIOS SIN INTERÉS

NECESARIOS SIN INTERÉS

14 de noviembre de 1913.—13-441.—Pagador de la División Hidráulica del Guadalquivir, 1 008,95 pesetas.
28 de noviembre de 1913.—36,448.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
28 de noviembre de 1913.—40-452.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.
28 de noviembre de 1913.—43-455.—Depositario Pagador de Hacienda, 90,66 pesetas.
29 de noviembre de 1913.—50-460.—Director de la Compañía Sevillana de Electricidad, 617 pesetas.
31 de diciembre de 1913.—48-472.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
31 de diciembre de 1913.—48-482.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.
31 de diciembre de 1913.—48-482.—Depositario Pagador de Hacienda, 90,66 pesetas.
13 de enero de 1912.—44-31.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.
13 de enero de 1912.—45-32.—Depositario Pagador de Hacienda, 3,10 pesetas.
13 de cenro de 1912.—45-33.—Depositario Pagador de Hacienda, 3,10 pesetas.
10 de febrero de 1912.—13-43.— Manuel Chia Corano, 78 pesetas.
27 de febrero de 1912.—53-68.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
27 de febrero de 1912.—53-68.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
31 de marzo de 1912.—22-91.—José María López Sánchez, 85 pesetas.
35 de marzo de 1912.—23-94.—Antonio Rubio, Calmarino, 0,50 pesetas.
25 de marzo de 1912.—55-111.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
25 de marzo de 1912.—55-111.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
29 de abril de 1912.—31-127.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
29 de abril de 1912.—31-127.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
29 de abril de 1912.—31-127.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
29 de abril de 1912.—31-127.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
29 de abril de 1912.—40-136.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
29 de abril de 1912.—40-136.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.

29 de abril de 1912.-42-138.-Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas.

Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas,
29 de abril de 1912.—43-139.—Depositario
Pagador de Hacienda, 2,66 pesetas.
29 de abril de 1912.—47-142.—Depositario
Pagador de Hacienda, 17 pesetas,
23 de mayo de 1912.—68-192.—Depositario
Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas,
23 de mayo de 1912.—77-201.—Depositario
Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas.

23 de mayo de 1912.—82-206.—Depositarlo Pagador de Hacienda, 17 pesetas 11 de junio de 1912.—34-253.—José Alejo,

125 pesetas. 11 de junio de 1912.—35-254.—José Alejo, 383,50 pesetas

11 de junio de 1912,-37-256,-José Alejo, 561 pesetas.

11 de junio de 1912 -40-259 - José Alejo, 93 pesetas. 11 de junio de 1912.—52-271.—José Alejo,

57 pesetas.

13 de junio de 1912.—76-292. — Manuel Ortega, 67,20 pesetas.

21 de junio de 1912.—94-35.—Basilio del Caminos Hermanos, 7,376,46 pesetas.

26 de junio de 1912,-130-334.-Deposita-

rio Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas. 26 de junio de 1912—137-341.—Deposi rio Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas. 26 de junio de 1912—141-345.—Deposi -Deposita--Deposita-

rio Pagador de Hacienda, 17 pesetas.

26 de junio de 1912.—142-346.—Representante Compañía A. Tabacos, 126.39 pesetas, 28 de junio de 1912.—144-348.—Representante Compañía A. Tabacos, 15,15 pesetas, 28 de junio de 1912.—147-351.— Carlos García Leconte, 25 pesetas.

26 de julio de 1912.—34-364.—Antonio Martínez Gamero, 78 pesetas. 29 de julio de 1912.—41-369.—Depositario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas.

29 de julio de 1912.—47-375.—Depositario Pagador de Hacienda, 25,20 pesetas, 29 de julio de 1912.—51-379.—Depositario Pagador de Hacienda, 17 pesetas.

29 de julio de 1912.—52-380.—Depositario Pagador de Hacienda, 4,50 pesetas, 2 de agosto de 1912.—2-385.—Gregorio García García, 385 pesetas,

7 de agosto de 1912.—15-393.—Francisco Rojas Menacho, 85 pesetas.

12 de agosto de 1912.-30-402.-Antonio

Cataño Álejo. 125 pesetas. 12 de agosto de 1912.—31-403.—Antonio Cataño Alejo. 383,50 pesetas.

Anexo único.-Página 1234 12 de agosto de 1912.-33-405.-Antonio Cataño Alejo.—561 pesetas, 12 de agosto do 1912.—50-422.—Carlos Díaz Arián, 93 pesetas.

17 de agosto de 1912.—86-450.—Manuel
Ortega 67,20 pesetas.

30 de agosto de 1912.—133-475.—Depositario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas. 30 de agosto de 1912 —139-481.—Depositario Pagador de Hacienda, 25.20 pesetas. 30 de agosto de 1912 —143-485.—Deposita-30 de agosto de 1912.—143-485 —Deposita-rio Pagador de Hacienda, 17 pesetas. 2 de septiembre de 1912. — 1-486. — José María Abaurre, 40 pesetas. 16 de septiembre, de 1912.—17-496.—José Camino, 70,35 pesetas. F. Camino, 70,35 pesetas.

24 de septiembre de 1912.—28-499.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 24 de septiembre de 1912.—37-508.—Depositario Pagador de Hacienda, 17 pesetas, 18 de octubre de 1912.—25-519.—Emeterio Sáenz Tejada, dos pesetas.

19 de octubre de 1912.—24-520.—Director Sociedad Minas de Cala, 183,01 pesetas, 29 de octubre de 1912.—43-526.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—53-536.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 29 de octubre de 1912.—54-520.—Director de 1912.—54-520.—Dir 29 de octubre de 1912 —53-536 — Deposi-tarlo Pagador de Hacienda, 17 pesetas. 29 de octubre de 1912 —54-537 — Deposi-29 de octubre de 1912.—54-537.—Depositario Pagador de Hacienda, 4.50 pesetas. 29 de octubre de 1912.—55-538.—Depositario Pagador de Hacienda, 26.25 pesetas. 11 de noviembre de 1912.—35-567.—Administrador Aduanas de Sevilla, 1.270 pesetas. 12 de noviembre de 1912.—39-570.—Luis de Olaso, 100 pesetas. 25 de noviembre de 1912.—66-579.—Depo-sitario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas, 25 de noviembre de 1912.—76-589.—Depo-25 de noviembre de 1912.—76-589 — Depo-sitario Pagador de Hacienda, 2.41 pesetas. 25 de noviembre de 1912.—77-590.—Depo-sitario Pagador de Hacienda, dos pesetas. 25 de noviembre de 1912.—78-591.—Depo-sitario Pagador de Hacienda, 26.25 pesetas, 28 de noviembre de 1912.—86-594.—Repre-sentante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 34.22 pesetas, 28 de noviembre de 1912.—87-595.—Repre-septante de la Compañía Arrendataria de 28 de noviembre de 1912.—87-595.—Representante de la Companía Arrendataria de Tabacca. 90.86 pesetas.
29 de noviembre de 1912.—90-598.—Depositario Pagador de Hacienda, 5.50 pesetas.
2 de diciembre de 1912.—1-599.—Dlego M. Martínez Caller. 70 pesetas.
27 de diciembre de 1912.—46-616.—Depositario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas.
27 de diciembre de 1912.—52-622.—Depositario Pagador de Hacienda, 21.60 pesetas.
27 de diciembre de 1912.—53-623.—Depositario Pagador de Hacienda, 4.65 pesetas.
27 de diciembre de 1912.—58-628.—Depositario Pagador de Hacienda, 4.65 pesetas.
27 de diciembre de 1912.—58-628.—Depositario Pagador de Hacienda.

27 de diciembre de 1912.—58-628.—Depo-sitario Pagador de Hacienda, 17 pesetas

sitarlo Pagador de Hacienda. 17 nesetas. 30 de diciembre de 1912—60-630.—Depositario Pagador de Hacienda, 30.20 pesetas. 27 de enero de 1914.—31-8.—Depositario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas. 27 de enero de 1914.—38-15.—Depositario Pagador de Hacienda. 22.35 pesetas. 27 de enero de 1914.—41-18.—Depositario Pagador de Hacienda. 90.66 pesetas. 7 de febrero de 1914.—5-26.—Luis Rojas González. 142.50 pesetas. 7 de febrero de 1914.—6-27.—Luis Rojas González. 142.50 pesetas. 20 de febrero de 1914.—24-36.—Manuel Barreda Piélago. 27.96 pesetas. 20 de febrero de 1914.—39-44.—Depositario 28 de febrero de 1914.—39-44.—Depositario 29 de febrero de 1914.—39-44.—19 de febrero de 1914.—19 de febrero de

Barreda Piélago. 27.96 pesetas.

28 de febrero de 1914—39-44.—Depositario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas.

28 de febrero de 1914—48-53 —Depositario Pagador de Hacienda, 90.66 pesetas.

21 de marzo de 1914—28-63.—Saturnino Rodríguez. 546.25 pesetas.

27 de marzo de 1914.—45-69.—Depositario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas.

27 de marzo de 1914.—54-78 —Depositario Pagador de Hacienda, 90.66 pesetas.

30 de abril de 1914—61-102 —Depositario Pagador de Hacienda, 90.66 pesetas.

80 de abril de 1914 --61-102 -- Depositario Pagador de Hacienda 27.60 pesetas 30 de abril de 1914 --70-111 -- Depositario Pagador de Hacienda, 90.66 pesetas. 26 de mayo ce 1914 --37-124 -- Depositario Pagador de Hacienda. 27.60 pesetas.

Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas.

26 de mayo de 1914 —45-182.—Depositario Pagador de Hacienda, 90.66 pesetas.

26 de junio de 1914 —34-148.—Depositario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas.

28 de junio de 1914 —41-155 —Depositario Pagador de Hacienda, 4.69 pesetas.

18 de julio de 1914 — 26-165. — Enrique González Vicente, 11.90 pesetas.

18 de julio de 1914 — 27-166. — Enrique

González Vicente, 29.90 pesetas. 18 de julio de 1914 — 28-167. — Enrique Gonzáles Vicente, 5,90 pesetas.

18 de julio de 1914 - 29-168. -- Enrique González Vicente, 268 35 pesetas. 30 de julio de 1914. — 30-169. — Enfique

González Vicente 10.35 pesetas. 18 de juho de 1914, — 31-17. González Vicente, 48.90 pesetas. - 31-17 - Enrique

Gonzalez Vicente, 48.50 pescus, 18 de julio de 1914 — 32-171 — Enrique González Vicente, 3.40 pescus, 18 de julio de 1914 — 33-172 — Enrique González Vicente seis pescus.

González Vicente seis pesetas.

18 de julio de 1914. — 34-173. — Enrique González Vicente nueve pesetas.

21 de julio de 1914. — 37-175. — Antonio Franco Navarro. 15.07. pesetas.

29 de julio de 1914. — 46-180. — Depositario Pagador de Hacienda. 27.60 pesetas.

20 de julio de 1914. — 53-187. — Depositario Pagador de Hacienda. 4.69 pesetas.

10 de agosto de 1914. — 9-193. — Juan Vecino Moreno. 30.51 pesetas.

10 de agosto de 1914. — 11-195. — Juan Vecino Moreno. 70.42 pesetas.

17 de agosto de 1914. — 37-212. — Jusá Luic

17 de agosto de 1914,-37-212,-José Luis

cino Moreno. 70.42 pesetas.

17 de agosto de 1914.—37-212.—José Luis de la Rosa. 250 pesetas.

20 de agosto de 1914.—40-213. — Antonio Fernández Meiías. 1 225,10 pesetas.

27 de agosto de 1914.—50-214.—Depositario Pagador de Hacienda. 27 60 pesetas.

27 de agosto de 1914.—51-211.—Denositario Pagador de Hacienda. 4,69 pesetas.

12 de septiembre de 1914.—46-237.—Juan Vecino Moreno. 84,44 pesetas.

30 de septiembre de 1914.—84-245.—Depositario Pagador de Hacienda. 27,60 pesetas.

30 de septiembre de 1914.—91-252.—Depositario Pagador de Hacienda. 4,69 pesetas.

8 de octubre de 1914.—12-264.—José Martínez Azcovia. 21 20 pesetas.

22 de octubre de 1914.—34-276.—Diego Gómez Quintana. 79 80 pesetas.

27 de octubre de 1914.—41-278.—Director de la Compañía de Eleptricidad de Sevilla, 1249,50 pesetas.

30 de octubre de 1914.—47-282.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.

30 de octubre de 1914.—54-298.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.

30 de octubre de 1914.—47-282.—Depositario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas, 30 de octubre de 1914.—54-289 —Depositario Pagador de Hacienda, 4.69 pesetas, 17 de noviembre de 1914.—13-300.—Ayuntamiento de Utrera, 41 pesetas.
19 de noviembre de 1914.—21-305.—Fernando Carlos Van-Mook, 9.24 pesetas, 26 de noviembre de 1914.—32-310.—Depositario Pagador de Hacienda, 4.69 pesetas, 26 de noviembre de 1914.—39-317.—Depositario Pagador de Hacienda, 4.69 pesetas. 14 de diciembre de 1914.—61-324.—Federico Madrid Pérez, 500 pesetas 28 de diciembre de 1914.—61-353.—Depositario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas, 31 de diciembre de 1914.—86-367.—Depositario Pagador de Hacienda, 107,50 pesetas, 12 de enero de 1915.—13-3.—Antonio García Galán, 100 pesetas.

12 de enero de 1915.—13-3.—Antonio García Galán, 100 pesetas.
19 de enero de 1915. — 28-4. — Representante Compañia A. Tabacos, 12,50 pesetas.
19 de enero de 1915. — 31-7. — Representante Compañia A. Tabacos, 6,20 pesetas.
20 de enero de 1915.—32-8. — Baldomero Cansino Vázquez. 36 pesetas.
25 de enero de 1915.—40-11.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
25 de enero de 1915.—45-16.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.
25 de enero de 1915.—49-20.—Depositario Pagador de Hacienda, 59,58 pesetas.
26 de enero de 1915.—49-20.—Depositario Pagador de Hacienda, 59,58 pesetas.
28 de enero de 1915.—59-21. — Nicolás

28 de enero de 1915. — 53-21. — Nicolás Montalvo Coronel, 95.67 pesetas.

3 de febrero de 1915.—6-23.—Director de la Compañía Sevillana de Electricidad, pesetas 545.62 9 de fei

febrero de 1915,--32-47.--Juan Baquero Mora, 142.50 pesetas, 19 de febrero de 1915.—51-57,—Adminis-trador Subalterno Propiedades de Ecija,

14,40 pesetas. 20 de febrero de 1915.—92-98.—Antonio Siles, 500 pesetas. 26 de febrero de 1915.-

-116-117.--Deposttario Pagador de Hacienda, 27.60 pesetas, 26 de febrero de 1915,—122-123,—Deposi-tario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.

tario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.
26 de febrero de 1915.—130-131.—Depositario Pagador de Hacienda, 25 pesetas.
11 de marzo de 1915.—22-141.—José Carmona Balsapié, 200 pesetas.
23 de marzo de 1915.—35-146.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas, 23 de marzo de 1915.—37-148.—Depositario Pagador de Hacienda, dos pesetas.
23 de marzo de 1915.—40-151.—Depositario Pagador de Hacienda, 27,60 pesetas.
3 de abril de 1915.—2-162.—Antonio Barragán Díaz, 115 pesetas.

3 de abril de 1915 —2-162 —Antonio Ba-rrarán Díaz, 115 pesetas, 19 de abril de 1916 — 16-168. — Antonio José Díaz Cangas, 40 pesetas.

26 de abril de 1915,-28-179,-Depositario

26 de abril de 1915.—26-18.—Depositatio Pagador de Hacienda, dos pesetas, 26 de abril de 1915.—30-181.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas, 26 d eabril de 1915.—33-184.—José Mal-donado Arrébola, 925 pesetas, 12 de mayo de 1915.—16-192.—Enrique

12 de mayo de 1915 — 10 12.

Ramirez, 7.73 pesetas.
24 de mayo de 1915 — 41-198 — Depositario Pagado de Hacienda, dos pesetas.
24 de mayo de 1915 — 45-202 — Depositario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.
24 de mayo de 1915 — 46-203 — Depositario de mayo de 1915 — 46-203 — Depositario

Pagador de Hacienda, 64,000 Depositario 24 de mayo de 1915 —46-203 —Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas, 16 de junio de 1915 —31-220 —Depositario Pagador de Hacienda, 12,47 pesetas, 20 de junio de 1915 —49-228 —Depositario

Pagador de Hacienda, 14,7, 28 de junio de 1915,—49-228.—Depositario Pagador de Hacienda, dos pesetas, 28 de junio de 1915,—51-230.—Depositario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas, 198 de junio de 1915,—52-231 —Depositario

28 de junio de 1915 —51-230,—Depositario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas, 28 de junio de 1915.—52-231 —Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas, 28 de junio de 1915.—55-234.—José Muñoz Silva, 23,69 pesetas, 3 de julio de 1915.—6-235,—Manuel Jurado Cardefiosa 15,60 pesetas, 3 de julio de 1915.—7-236,—Francisco Jiménez Aranda, 3,40 pesetas, 14 de julio de 1915.—41-243.—José Martinez Azcoytia, sels pesetas, 14 de julio de 1915.—34-246,—José Martinez Azcoytia, 8,76 pesetas, 14 de julio de 1915.—36-247,—José Martinez Azcoytia, 8,76 pesetas, 14 de julio de 1915.—36-248.—José Martinez Azcoytia, sels pesetas, 15 de julio de 1915.—50-261. — Juan J. González Nandin, 46,41 pesetas, 15 de julio de 1915.—51-262, — Juan J. González Nandin, 196 pesetas, 21 de julio de 1915.—61-268. — Juan J. González Nandin, 196 pesetas, 21 de julio de 1915.—61-268. — Juan J. González Nandin, 89,56 pesetas

22 de julio de 1915.—68,274.—Representante Compañía A. Tabacos, 13,40 posetas. 28 de julio de 1915.—96-300.—Depositario Pagador de Hacienda, dos pesetas.

Pagador de Hacienda, dos pesetas.

28 de julio de 1915.—98-902.—Depositario
Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.

28 de julio de 1915.—99-903.—Depositario
Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.

18 de agosto de 1915.—34-328.—Enrique
Gallart González., 500 pesetas.

21 de agosto de 1915.—44-334.—Administrador Subalterno Propiedades de Estepa,
36 pesetas

36 pesetas.
21 de agosto de 1915.—46-336.—Administrador Subalterno Propiedades de Estepa, -Adminisnueve pesetas. -Adminis-

de agosto de 1915.--47-337,trador Subalterno Propiedades de Estepa, 18 pesetas.

-Adminis-23 de agosto de 1915.--73-361,-23 de agosto de 1915.—13-301.—Adminis-trador Subalterno Propiedades de Estepa, 23 de agosto de 1915.—77-365.—Adminis-trador Subalterno Propiedades de Estepa,

50,62 pesetas

50.62 pesetas
27 de agosto de 1915.—104-385.—Depositario Pagador de Hacienda, dos pesetas,
27 de agosto de 1915.—108-387.—Depositario Pagador de Hacienda, 67.65 pesetas,
27 de agosto de 1915.—108-380.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas,
15 de septiembre de 1915.—31-893.—Luis
60nzález Cordero, 27 pesetas,
21 de septiembre de 1915.—40-393.—José
Alcalá Graciano, 6,02 pesetas.

28 de septiembre de 1915,-52-405,-

stario Pagador de Hacienda, dos pesetas.

28 de septiembre de 1915.—54-407.—Depositario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas.

28 de septiembre de 1915.—56-409.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.

2 de octubre de 1915.—1-413.—Eliseo Lago

2 de octubre de 1915.—1-413.—Eliseo Lago Márquez, 95 pesetas. 22 de octubre de 1915. — 47-433. — José Martínez, Azcoytia, 40 pesetas. 22 de octubre de 1915.—49-495.—José Mar-tnez Azcoytia, 65 pesetas. 27 de octubre de 1915. — 60-438. — Juan Romero Delgado. 79 pesetas.

27 de octubre de 1915.—61-489.—Juan Romero Delgado 57,37 pesetas. 27 de octubre de 1915.—62-440.—Juan

27 de octubre de 1915 — 52-440. — Juan Romero Delgado, 77 pesetas. 27 de octubre de 1915 — 63-441. — Juan Romero Delgado, 68 pesetas. 27 de octubre de 1915 — 64-442. — Juan

Romero Delgado. 85 pesetas. 27 de octubre de 1915. —65-443. — Juan

Romero Delgado, 68.75 pesetas.

27 de octubre de 1915 — 66-444. — Juan Romero Delgado, 71 pesetas.

27 de octubre de 1915 — 67-445. — Juan Romero Delgado, 50 pesetas.

27 de octubre de 1915.—79-457.— Juan Romero Delgado, 300 pesetas.
27 de octubre de 1915.—81-459.—Depositario Pagador de Haceinda, 20 pesetas.
27 de octubre de 1915.—83-461.—Depositario Pagador de Hacienda, 67,65 pesetas, 27 de octubre de 1915.—85-463.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas.
27 de octubre de 1915.—86-464.—Depositario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.
27 de octubre de 1915.—90-467.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas.
27 de octubre de 1915.—90-467.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas.
27 de octubre de 1915.—91-468.—Depositario Pagador de Hacienda. 15 pesetas.
27 de octubre de 1915.—93-470.—Ralmundo García Vinuesa, 354,65 pesetas.
3 de noviembre de 1915.—2-471.—Administrador Subalterno Propledad de Carmona, 300 pesetas.

nistrador Subarterio 300 pesetas. 25 de noviembre de 1915 —49-481.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 25 de noviembre de 1915 —50-482.—Depositario Pagador de Hacienda, 67.65 pesetas. 25 de noviembre de 1915 —53-485 —Depositario Pagador de 1915 —53-485 —Depositario 200 pesetas. sitario Pagador de maciena, 25 de noviembre de 1915.—53-485.—Depo-sitario Pagador de Hacienda, 20 pesetas, 25 de noviembre de 1915.—54-486.—Depo-sitario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas.

sitario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas. 25 de noviembre de 1915.—56-488.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 25 de noviembre de 1915.—57-489.—Depositario Pagador de Hacienda, 15 pesetas. 26 de ncviembre de 1915.—62-493.—Antonio Romero Guerra, 6,50 pesetas. 27 de noviembre de 1915.—69-498.—Juan Vazquez Librero, 55 pesetas. 1 de diciembre de 1915.—1-499.—Juan Vázquez Librero, 60 pesetas, 30 de diciembre de 1915.—42-510.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—43-511.—Depositario Pagador de Hacienda, 67.65 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—48-514.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—47-515.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—47-515.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—47-515.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—47-515.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—515.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—515.—Depositario Pagador de Hacienda, 20 pesetas.

30 de diciembre de 1915.—47-515.—Depo-sitario Pagador de Hacienda, 26,25 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—49-517.—Depo-sitario Pagador de Hacienda, 20 pesetas. 30 de diciembre de 1915.—50-518.—Depo-sitario Pagador de Hacienda, 15 pesetas.

Provisionales en metálica

11 de diciembre de 1915 -- 18-110 -- Antonio Dollado Baturones, 2,265 pesetas, Sevilla, 12 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Mar-

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Tiji-Talleres Iglesia, So-

ciedad Anonima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 300.000 pesetas; con la ampliación: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de construcción y reparación de maquinaria para obras públicas e industrias. dustrias.

Producción actual: Cigüeñales por va-· lor de 440.000 pesetas; reparaciones por valor de 690.000 pesetas; maquinaria obras públicas, 425.000 pesetas. Con la ampliación se duplicará la producción actual.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectacos por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.697.—O.

Peticionario: «Viladomíu, S. A.». Localidad del emplazamiento: Cassèrres Capital de la industría: 15.000.000 pe-setas. De la ampliación: 540.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar cuatro continuas con un total de 1.060 husos para hilatura de algodón.

Producción: 24.800 kilogramos de hila-

do de algodón. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aveni-da del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 2 de abril de 1954.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas. 3.727-O.

Peticionario: «Viladomíu, S. A.». Localidad del emplazamiento: nella.

Capital de la industria: 15.000.000 de pesetas. De la ampliación: 390.000 pesetas

Objeto de la petición: Instalar cuatro telares para tejidos de algodón y ocho telares para tejidos de rayón.

Producción: 3.500 metros de tejidos de algodón y 14.500 metros de tejidos de rayón Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.728-O

Peticionario: «Salvo y Compañía». Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital ampliación: 800.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar y perfeccionar su industria de aprestos, tintes

y-acabados.

Producción: Con la ampliación se tratarán 30.000 piezas al año.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.679—O.

Peticionario: Don Ramón Armadáns

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 160.000 pesetas, Objeto de la petición: Ampliar su tinto-rería con una instalación de lavado s base de tricloroetileno.

Producción anual de la ampliación: La-

vado de 12.000 prendas.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aveni-

da del Generalisimo Franco, núm 407. Barcelona, 3 de abril de 1954.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 3.748-O.

Peticionario: «Pulcra, S. L» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas,

Objeto de la petición: Ampliar su actual fabricación de jabones industriales,

detergentes, humectantes, etc., con la instalación de nueva maquinaria.

Producción anual actual: 240 Tm. de jabón industrial, 450 Tm. de Jabón medicinal, 90 Tm. de diakilnaftalenosulfonato sódico y 90 Tm. de sal amónica de diakil-sulforricianaftaleno sódico.

sulforricianaftaleno sódico.

Producción de la ampliación: 600 tone-ladas métricas anuales de nuevos productos según detalle: Tipo de detergentes «Esamirol», de oxietilamidas, 76 Tm. Derivados del dodecil-benceno, 55 Tm. Derivados de alcoholes superiores, 55 Tm. Condensados de ácidos grasos etalonaminas, 69 Tm. Derivados de alquil-fenol óxido de etileno, 30 Tm. Nuevos humectantes tipo «Hidromectol», 50 Tm. Otros humectantes del tipo «Hidronal», 10 Tm. Suavizantes del tipo «Suvacin», 40 Tm. Emulsionable «Severol», 100 Tm. «Severol», 100 Tm, Maquinaria: Nacional,

Materias primas: Nacionales y de importación

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aveni-da del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.726—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Cura Pellicer»

Localidad del emplazamiento: Man-

Capital: 250 000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una industria de desnaturalización de alcoholes. Producción: 202.000 litros anuales de alcoholes desnaturalizados. Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estiman coordinas en la coficiaca do esta estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.733—O.

Peticionario: «Trinxet, Alonso, S. A.» Localidad del emplazamiento: Hospita-let de Llobregat. Capital: 550.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de piezas diversas para motores de automóvil,

a manufactura.

Producción: 50 toneladas métricas anuales de series de piezas, tales como: aros para cojinetes; ejes para pistones, piezas para carburador, válvulas de admisión y bustibles líquidos, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que destimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aveni-da del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 6 de abril de 1954.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas.

3.743---O.

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cerámica Badalonesa, Sociedad Limitada.» Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 1.425.000 pesetas.

Objeto de la petición: Trasladar su industria de fabricación de material refractario desde Mongat a Badalona, ampliándola con la sustitución del horno de 5.5 metros cúbicos de capacidad de cámara por otro de 20 metros cúbicos y la insta-lación de los elementos auxiliares y complementarios.

Producción actual: 240 toneladas de material refractario de alta calidad, que pasará a ser, con la ampliación, de 840 to-

neludas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aveni-

da del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 6 de abril de 1954.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas.

3.741-O.

IMPORTACIÓN DE MIQUINARIA

Peticionario: «Juan P. Blanch, S. en C.»

Emplazamiento: Barcelona,
Objeto de la petición: Como transformista de tejidos, importar 100 cilindros de cobre de 95 centimetros de longitud por 14.5 centímetros de diámetro exterior y 9 centímetros de diámetro interior, para estampación de tejidos en fábricas autorizadas, valorados en 330.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afec-

tados por el anterior anuncio pueden pretados por el anterior anuncio pueden pre-centar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aveni-da del Generalisimo Franco, núm 407. Barcelona, 27 de marzo de 1954.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas.

3.742-O.

AVILA

NUEVA ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Péticionario: Don Julio López Pazo. Emplazamiento: Hernansancho. Objeto: Instalación de un centro de transformación de 5 KVA. con destino a regadios.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicaco, dentro del plazo de diez dias, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila. 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe Julio Rodríguez.

3.709-O.

BALEARES '

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Fabril, S. A.»

Capital: 4.000.000 de pesetas.
Emplazamiento: Esporlas.
Objeto: Instalar en su industria de mantas de lana y tejicos de lana una máquina desmotadora para limpiar las fibras.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejem-

plar, dentro del plazo de diez cías, en las oficinas de esta Delegación de Industria Palma de Mallorca, 10 de abril de 1954 El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 3 680--0

CACERES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Iglesias Díaz. Objeto: Ampliación de su fábrica de hielo de Coria.

Capacidad actual: 150 kilogramos. Capacidad con la ampliación: 2000 kilogramos en veinticuatro horas. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales

Capital: 275.000 pesetas. Se hace pública esta petición para que industriales que se consideren afectados por la misma presenten por du-plicado, dentro del plazo de diez días, os escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 3.732-O.

Peticionario: Don Emilio Carrasco Sánchez.

Objeto de la petición: Ampliación a panadería mecánica de su horno de pan Ampliación a

en Valverde del Fresno. Capital: 60.000 pesetas. Capacidad de fabricación: 300 kilogra-

mos por día. Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación. Cáceres, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.731-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA .

Peticionario: Don Diego Muñoz Cobo. Localidad de emplazamiento: Montoro.

Localidad de emplazamiento: Montoro. Capital social: 176.000 pesctas.
Objeto de la petición: Instalación fábrica de hielo y cámara frigorífica.
Productos a obtener: Hielo.
Capacidad de producción: 2.000 kilogramos de hielo diarios.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-

dos por la misma presenten por duplicaco y debidamente reintegrados los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.

Córdoba, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz. 3.682-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Aliod Puér-

Localidad de emplazamiento: Almudébar (Huesca)

bar (Huesca).
Capital: 160.981 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de tejas y ladrillos.
Relación de los productos a obtener: Anualmente productrá 200.000 upidades entre ladrillos huecos, macizos y tejas.
Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten l tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Fran-

Co, 22, y por duplicado.

Hucsca, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jere, Gonzalo Martinez-Gil de Bretón.

3.739-O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA

Peticionario: Don José María de los Rios Claramut

Localidad: Baeza.

Objeto de la petición: Electrificación del cortijo «Banderas» mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25.000 V., que derivará del poste número 6 de la línea que desce el Salto de Pedro Marín (Sociedad Anónima Distribuidora de Electricidad) abastece al corbuttora de Electricidad abastec al cor-tijo del mismo nombre, propiedad de co-fia Luisa Meneses, y siguiendo un trazado de 2.050 metros de longitud finalizará en un transformador de 30 KVA de capaci-dac de carga, siendo la relación de ten-siones 25.000/220-280 V. Los elementos u emplear serán de pro-cedencia nacional

cedencia nacional Se hace pública esta petición para que se lace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debicamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de seta Delegación de Industria cuanda del esta Delegación de Industria, avenida del

Generalisimo, 4.

Jaén, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.589—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticinario: Don Juan Valenzuela Re-

Localidad de emplazamiento: Andújar.

Capital: 1.275.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de invierno en avenida de José Antonio, número 6.
Producción: Películas a proyectar por

temporada, unas 100.

Maquinaria: Nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.588-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Monturque, S. A.».
Localidad de emplazamiento: Andújar.
Cavital: 700.000 pesetas
Objeto de la petición Ampliar sus industrias de refinería de aceites y de jabón con la instalación de una planta de sulfonación de aceite de orujo.

Producción: La correspondiente al tra-tamiento de 500 000 kilogramos de aceite de orujo al año.

Maquinaria y materias primas Na-

cionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y

designamente reintegrados.

Jaén, 7 de abri, de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Moreles
3.704-O.

REAPFRIURA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Industriales

Andaluces, S. A.».

Localidad de emplazamiento: Andújar.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Reanudar el

funcionamiento de su fábrica de jahón común.

P. coucción: 300,000 kilogramos al año. Maquinaria y materias primas: Nacio-Lia.es.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren efectados por la misma presenten en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, cinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del p.azo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, Jaen, 8 de abril de 1954.—El Ingenie:o Jefe, F. Lépez Morales.

3.703-O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio y don Mannel Fociños Vilar.

Objeto: Instalación de lineas de alta tensión a 5.000 v., que arrancarán de la Central de Agra, de su propiedad, sita en el río Ulla, en el límite de las provincias de La Coruña y Pontevedra, así como dos estaciones transformadoras de 10 KVA., 5.000/220-127 v., que suministrarán en bajo a los circultes herares

trarán en baja a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Santiso:

Transformador en la Moceirina.—Suministrará: Sestelo, Rectoral y Belmil, de la parroquia de Belmil y Barral, Iglesia, Pedreira, Pena y Villar, de la parroquia de Santiso.

Transformador de Amboora e Sirvet.

Transformador de Amboage, — Sirve: Albín, Amboage, Busel de Abajo, Busel de Arriba, Gosenge, Moreda y Ribadulla, parroquia de Ribadulla y Calvos, Cruz Puñin, Seoane y Visantoña, de la parroquia de Visantoña.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, nú-

mero 1, primero. La Coruña, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interio, David Soler.

1.585-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario; Don Bernardino Ramos Manero.

Emplazamiento: General Franco, 144

(El Ferrol del Caudillo). Capital: 50.000 pesetas. Objeto: Ampliación de una máquina. troqueladora de galletas, con motor eléctrico de 1 HP, ampliando sus actividades de confitería a la fabricación de galletas, suponiendo una producción de 12.000 kilogramos de este último producto, por año

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interio, David Soler.

1.584-0.

LUGO

PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Sanjuán Casanovas.

Emplazamiento: Friol.

Capital: 1.068.666,50 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una central hidroeléctrica sobre el río Parga, en el término del Ayuntamiento de Friol, de 100 KVA.. y redes de distribución a 10.000 V., para alimentar once centros de transformación para dar servicio a las parroquias de Angeriz, Miraz, San Ma-med, Carlin, Bra, Seijón, Trasmonte, Roi-mil, Lea, Madelos, Lamas, Narla, Cotá, mil, Lea, Madelos, Lamas, Narla, Cotá, Friol, Outeiro, Ramelle, Prado, San Cosme. y Pardellas, todas del Ayuntamiento de Friol; con longitud total de líneas de 31,856 kilómetros y potencia total instalada en transformadores de 135 KVA. La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

que los industriales que se consideren que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los es-critos que estimen oportunos, por dupli-cado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-dustria calle N. Pastor Díaz, núm. 35. Lugo, 13 de abril de 1954.—El Inge-niero Jefe interino, Agustín Fernández

Ortas.

1.594-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Rodríguez Gante y don Francisco Saavedra Saave-

Emplazamiento: Martifián-Corbelle (Villalba).

Capital total: 48.000 pesetas. En la am-

pliación: 21.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de ladrillos y tejas, instalada en Martinán-Corbelle (Villalba), mediante la instalación de una galletera con electromotor de 15 C. V., que sustitu-

ye a otra accionada a mano.

La producción no variará. La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indus-tria, calle N. Pastor Diaz, 35, bajo.

Lugo, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.593-O.

MELILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Jaén Can-

Capital: 300.000 pesetas. Objeto: Instalar una nueva industria de Tintorería y lavado y planchado de ropa.

Producción: 6.000 tintados y 15.000 lavados y planchados de prendas diversas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado y debidamente reintegrados los es-critos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Roberto Cano, 2).

dentro del plazo de diez días. Melilla, 9 de abril de 1954.—El Inge-niero Jere, Luis María Arigo Jiménez.

1.595-O.

OVIEDO

AMPLIACIONES OF INDUSTRIA

Peticionario: Rvdo. don Porfirio Gutiérrez González, Cura párroco de Pillarno (Castrillón),

Objeto: Solfeila se le modifique la autorización que tiene concedida para es-tablecer un cinematógrafo de 16 milime-tros de paso de cinta, en Pillarno, por otro, tipo «standard» (35 mm.), de procédencia nacional.

No se solicita variación en la capaci-dad de la sala (108 localidades). Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y duplicado, en las oficinas de esta Dele-gación, antes de plazo de diez días. Oviedo, 9 de abril de 1954.—El In-geniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 3 683-O.

Peticionario: «Companía Asturiana de Tubos, S. A.—La Felguera (Langreo).

Objeto: Adicionar a su industria de fa-bricación de tuberia de hierro soldada, una máquina para fabricación continua de tubo soldado, provista de transforma-dor eléctrico de 350 KVA., con carga con-tinua, para la fabricación de tubos de las siguientes dimensiones:

Diámetro exterior, de 30 a 105 minmetros, espesor 1,50 a 5 metros.

Procedencia: Extranjera, solicitándose la importación.

Capital: Aumentará en 7.500.000 pesetas aproximadamente.

Producción: 5.000 toneladas año. Se hace pública esta petición para que

se nace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.685-O.

Peticionario: «La Primitiva Indiana, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliar su fábrica de chocolates, de Gijón, con la instalación de los

siguientes elementos:

Una máquina de empaquetar, marca
«Hesser», con motor de 1/2 C V.

Dos mezcladores de 1,5 m. de Ø de so-

lera, marca «Montoliú», acoplada a la transmisión general.

Una mezcladora-emulsionadora, de 250 kilogramos de capacidad, marca «Josefina».

Una concha rotativa, marca «Petzholdt», con motor «Geal», de 10 O. V

Una batidora continua, construída en los talleres mecánicos de esta Industria. con tres cintas transportadoras, de avance automático, con un recorrido batiente de 1º m., con motor acoplado de 10 C. V.

Una pesadora-dosificadora, marca «Miralles», con motor de 1/2 C. V.

Para el taller mecánico auxiliar: Un torno mecánico de 0.5 metros e. p., marca «Arthur Carthens».

Una sierra para metales, marca «Victoria».

Una piedra esmeriladora, con motor eléctrico aconlado, marca «B.A.L.» 2 CV.

Una fresadora-cepilladora, marca «Defries» acoplada a la transmisión general. Una soldadura autógena, marca «Messer»

Un compresor de aire, marca «Matths Gruber», con motor de 2 C. V.
Capital: Aumenta en pesetas 550.000.
No altera la capacidad de producción.
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesa-rios, debidamente inscritos y reintegra-

dos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días. Oviedo, 6 de abril de 1954.—El In-geniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 3.687-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Romualdo Tamargo

López.

Objeto: Establecer en Muros del Na-lón una industria de proyecciones cine-matograficas, compuesta por equipo pro-yector sonoro, de paso standard, de procedencia nacional.

Aforo: 267 localidades.
Capital: 85.535.25 pesetas.
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.
Oviedo, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
3.684-O.

Peticionario: Don Secundino Coto Rodríguez.

Objeto: Establecer en La Felguera (Langreo), calle de Alférez Argüelles, una industria de garage (alojamiento, limpieza y engrase) de vehículos automóviles, compuesta por un total de 14 jaulas, fosa de engrase y espacio para estacionamiento v maniobra

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días. Oviedo, 12 de abril de 1954.—El In-geniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu, 3.686-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel González Pé-

Objeto: Instalación de una sala de provecciones cinematográficas en la ciudad de La Laguna (calle Juegos, cruce con Trinidad o sus inmediaciones).

Producción: 2-3 sesiones diarias con un aforo entre 700 y 1.000 localidades. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la

Orden ministerial de 12-9-39 Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 1.600-O.

VALLADOLID

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Capital: 67.006,10 pesetas.

Objeto: Instalar linea eléctrica a 13,2 KV., de 312 metros de longitud, y transformador de 90 KVA. para suministrar energía eléctrica a la fábrica de chocolates «Hijos de Uña» y mejorar el servicio en el barrio de La Victoria, de esta capital, derivando de otra propiedad de los peticionarios.

Emplearán elementos de procedencia

nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afec-tadas por la misma presenten por tripli-cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oporcunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1.

Valladolid, 13 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.599-O.

Peticionario: Don Cándido Martin Mar-

Capital: 32.613 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, de 275 metros de longitud y transformador de 5 KVA. para poner en regadio una zona de la finca «Vega Mayor», término municipal de *Tordesillas, derivando de otra instalada en dicha finca, que a su vez deriva de línea de la Empresa Herederos de Ramón Rodriguez Pardo. Pardo

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública es a petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos es consideren a consider critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.597-0.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cecilio Encinas Igle-

Capital: 60.000 pesetas. Objeto: Legalizar la instalación de un cinematógrafo en Quintanilla de Oné-

Aforo del local: 249 butacas.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los estados y debidamente reintegrados debidamentes del debidamente debidam critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallares, 1, principal.

Valladolid, 12 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 1.598-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Pont Es-

Emplazamiento: Bañeres.
Capital: 122.000 pesetas.
Objeto: Sustituir en su fábrica de géneros de punto dos circulares de 17" y una de 18" por seis máquinas rectilineas.

una de 18" por seis máquinas rectlineas. Producción: La misma que actualmente. 400 docenas anuales de prendas de punto.

Esta industria empleará maquinarla y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren a cotados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, ieutro del piazo de diez días, en las ofificinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalista procesa.

neralisimo, número 56. Alcoy, 27 de marzo de 1954.—El Dige-niero Jefe (ilegible).

3.689-O.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Daniel Candela Pla. Emplazamiento: Vergel.

Capital: 95.500 pesetas. Objeto: Instalar en su industria de con-Objeto: Instalar en su industria de con-fiteria y heladeria un compresor con-electromotor de 6 C. V. para la fabrica-ción y conservación de helados. Producción: Anualmente, 7.500 kilogra-mos de helados de diferentes clases. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalisimo, número 56.

Alcoy, 6 de abril de 1954—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.688-O.

3.688-O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 19 de julio de 1949 falleció en Agueña (León) el obrero Eloy García Blanco, de diecisiete años de edad, natural de Tremor de Arriba (León), hijo de Toribio y de Angela, domiciliado en Tremor de Arriba (León), que trabajaba al servicio de Rafael Alba González.

Por consecuencia de accidente de tribajo ocurrido el día 11 de noviembre de 1953 falleció en Mieres (Oviedo) el obre-ro Avelino Joaquín Díaz González, de quince años de edad, natural de Puso de la Reina (Oviedo), rijo de Aveino y de Isolina, domiciliado en la calle an Pe dro, de Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de Fernando Martínez Fernández

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Regismento de 31 de enero de 1933, os que se crean con derecho a percibir la inden nización correspon-ciente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Segano de Acidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Di-rector, Isaac Galcerán Valdés.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

SUBASTA DE OBRAS

De conformidad con lo acordado per el Comité Ejecutivo de este Organismo, se anuncia subasta para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras comprendidas en el «Proyecto del Carol Alto del Taibillo tesses terces». Canal Alto del Taibilla, trozo tercero, tunel de desvío», cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.771.488,58 pesetas, con sujección al pliego de condiciones ticulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 31.572,33 pesetas te en la subasta será de 31.572,33 pesetas en metálico, a constituir, indistintamente, en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del que venza el piazo de los ventre dias na-biles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que con-tiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abler-ta al recoverda de la flora. Tombién to el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre sobre dirigi-do al Excmo. Sr. Presidente de esta Man-comunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que en el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones pre-sentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad. Mayor 1,

con asistencia de Notario. Cartagena, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.111-0.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaria General

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de la calle de Bravo Murillo, entre las de Balsamina y Ambal, cuyo presu-puesto de contrata es el de 1,786.752.35 pesetas, el excelentisimo señor Alcalde, por su decreto de 21 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas conciciones que figuran inser-tas en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y en el de la provincia de los días 14 y 6 de marzo pasado, respectiva-

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaria, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del re-

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez dias hábiles a partir del siguiente, tam-bién hábil, de la publicación del corres-pondiente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentisimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Macrid, 21 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.116-0.

Celebrada y declarada desierta por fal-Celebrada y declarada desierta por fal-ta de licitadores la anterior subasta anun-ciada para contratar las obras de pavi-mentación de la calle de Bravo Murillo, entre las de Alonso Castrillo y Balsami-na, cuyo presupuesto de contrata es el ce 1.486.278,73 pesetas, el excelentísimo se-fior Alcalde, por su Decreto de 21 del ac-tual, se ha servido disponer se anuncie mueva licitación hajo las mismas condinueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los días 14 y 6 de marzo pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaria, curante las horas de diez a una, todos los dias no feriados que medien hasta el del re-

mate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su co-

nocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.115-O.

HUELVA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero pró-ximo pasado, acordó contratar, median-te subasta, la ejecución de las obras de urbanización del primer tramo de la calle Ballén reformada, según el proyec-to confeccionado por el Arquitecto don

Alejandro Herrero Ayllón.

Servirá de tipo a la subasta la cantidade 801.553,81 pesetas (ochocientas un miliquinientas cincuenta y tres pesetas ochenta y un céntimos), adjudicándose el remate al autor de la proposición más

Las obras darán comienzo antes de los quince dias de la adjudicación definitiva

terminará en el plazo de seis meses. El pago del precio de las obras se escetuara con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1954, comprometiéndose la Corporación a habilitar el oportuno cré-

Corporación a habilitar el oportuno credito en el caso de que el remate exceda de la cantidad de pesetas 800.000, consignadas al efecto en dicho presupuesto.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaria municipal, donde podran ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de

neral de Depositos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito y como fian-za provisional la cantidad de 20.038,89 pesetas (veinte mil treinta y ocho pese-tas ochenta y nueve céntimos). La garantía definitiva será de pesetas 40.077.69 (cuarenta mil setenta y siete pesetas sesenta y nueve céntimos) y po-drá situarse en cualquiera de las Cajas indicadas anteriormente precisamente indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una due la adjudicación se interia con fina baja del diez por ciento del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas), con los recargos legales, y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modedelo que al final se inserta, y deberá entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secre-taría de este Excmo. Ayuntamiento des-de el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licita-

ción, en las horas de diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de condiciones deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo si-guiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del primer tramo de la calle de Bai-

lén, reformada». A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, en su caso, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional. provisional.

provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 29 de mayo del corriente año, a las doce horas, en la Casa Capitular, ante el Ilmo Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

que dará fe.

Se hace constar que en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejerciclo se consigna la cantidad de 800.000
pesetas para el pago de las obras objeto
de esta subasta.

El pliego de condiciones de la subasta
se ha expuesto al público durante ocho
días, conforme al artículo 312 de la Ley
de Régimen Local, sin que se haya formulado ninguna reclamación.

mulado ninguna reclamación. Huelya 20 de abril de 1954.—El Alcal-de (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de con domici-llo en, núm., enterado del

anuncio publicado en el BOLETIN OFI-, CIAI, DEL ESTADO del día de del corriente año y de las condicione de la subasta para ejecutar las obras de urbanización del primer tramo de la ca-lle de Bailén, reformada, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar di-chas obras por la cantidad de (tan-tas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

Huelva a de de 195... (Firma del proponente.) 1.103-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BILBAO

Saldos de cuenta corriente y ahorro incursos en presunción legal de abandono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes. bientes:

Demetrio Abarca Escriban, 33,95; Joaquin de Abréu Madariaga y Blanca La-creda y de la Incera, 21,76; Ignacu Acha Areta y Emilia Labarta Martinez, 70,17; José Aguado Pérez, 19,76; Alberto de Aguis lar Carmena, 9,70; Nicolás Aguilar Mu-ñoz, 2,95; Rafaela Pilar Aguilar Conrotte, 4 20; Francisca Aguilar Conrotte,

lar Carmena, 9,70; Nicolas Aguilar Munoz, 2,95; Rafaela Filar Aguilar Conrotte,
4,20; Francisco Aguirregaviria Atambarri, 63,55; Consuelo Alba Pérez, 0,73;
Juan Alberdi Garcia, 3; Alvaro de Albornoz Liminiana, 3,79; Alcabor, S. L.,
10,36; Manuel Alcaide Benavides, 44,36;
Antonio Alcalde Baamonde, 14,30; Victor
Alcon de Castro, 34,45; Margarita Alexandre Petit, 18,05; José Alférez Lirola,
42,40; José Aliño Forner, 8,30; José Almagro Sanmartin, 51,60; Enrique Alonso
Herreros, 0,78; Feliciano Alonso Izquierdo, 16,90; Alberto Julio Alvarez Ortiz,
0,40; Angela Alvarez González, 5,35; Antonio Alvarez Tamés, 50,32; Juan Alvarez
Martín, 20,88; Julio Alvarez del Vayo,
68,30; Carmen Alverá Escudero, 101,20;
Santiago Amann Bulfy, 17,12; Daniel
Amechazurra Andechaga, 15,09; Ladislao
M. Amezola Asinznas, 3,05;
José Amigo y Amigo, 61,60; José María
de Amillbia Machimbarrena, 146,40; José
Anabitarte Miota, 2,25; Angel Anaya
Monge, 73,35; Conrado Andújar González, 3,65; Manuel de Ansoloaga y Aguirre, 4010; Miguel Antón Alvarez, 37,60;
Celedonio Antoranz Barrio, 62,53; Pedro
Araluce López, 28,70; Gregorio de Arambaru Ornezábal, 5,46; Arana Berrizbeitia
y Compañía, Sdad. C. Ltda., 39,35; Ramón Arana Larrinaga, 42,25; Daniel de
Araoz Arejula, 22,75; Gaspar Arauz Tejada, 47,72; Carmelo Alblol y Cacho,
73,92; Martín M. de Arce y Fernáncez,
48,14; José Antonio Arechabala y Hurtado de Mendoza, 41,38; Angela Areizaga
Simón, 30,55; Joaquín Argüelles Sánchez Gavito, 0,80; María Teresa Arisque,
tá Olaságasti, 47,50; Antonio Armenta
Tlerno, 35 44; Alberto Armaiz, 51,70; Enrique Aron Guixé, 4,45; Ignacio Artaza
Cortés, 21,65; Juan Artaza y Libarona,
2,30; Juan José Arriola Arregui, 1; Carmen Arroquia Torres, 0,49; Teodoro
Asensio Aperte, 1,71: Asociación de Alma-

Cortés, 21,65; Juan Artaza y Libarona, 2,30; Juan José Arriola Arregui, 1; Carmen Arroquia Torres, 0,49; Teodoro Asensio Aperte, 1,71; Asociación de Almacenistas de Alcoholes de España, 24.20; Isaac Asteinza, 19.60; Eduardo de Astirraga Amezaga, 40,80; Tomás de Afauri Manchola, 2.30; Juan José de Ayellanal y del Castillo, 4.51; Antonia Aynes Mathient, 8.88; Angela Aznar Nagusia, 3.77; Ignacio Aznar y de Zavala, 115; María Isabel Aznar y de Javala, 115; María Isabel Aznar y de la Puente, 12.20; Bagglieto Merino y Cia., 112.34; Evaristo, José Ballesteros y Julia Domiugo, 4,40; Primitivo Bañuelos Garrán, 5,85; Rogello

Baon Moreno, 0,60; Ignacio Barrado He-Frero, 6,64; Agustin Barrenechea, 24,67; Angel Barrilero Gómez, 14,62; Francisca Barrio Barrio, 13,65; Cristobal Maria Barrionuevo Fernández, 12,17; Sixto Barriuelo Pérez, 131,69; Manuel Bascón Martinez, 9,35; Santiago Beascoa Arribi, 8,50; Manuel Bascón Barrio, Barrio Barrio, 2,60; Manuel Beca Dominguez, 61,60; Pablo Belausteguigoitia Landaluce, 5,05; Ricardo Bellod Keller, 12,70; Juan Benavente Hervas, 1,10; Angeles Benito García, 0,60; Germán Benito Ocaña, 23,86; Joaquín de Berenguer Maldonado, 12,35; Ramón de Berenguer Llobet, 16,80; Ramón Berge Salcedo, 1,25; Emilia Berjano Escobar,

Rafael Bermejo Cébalios, 63.55; Juan Gualberto Bermudez Ballesteros, 32.46; Benito Bernaldo, de Quirós y Julián Darde y del Campo, 6,60; Emilio Bernaldo de Quirós, 70,22; Marcelo Bernabéu de Yeste, 148,06; Antonio Berriatúa Sarriá, 2.40; Miguel Berriatúa Sanahujo, 114,96; Carlos Beyard Gasqué, 4,85; José Baqué Badia, 23,70; José Blanc Husso, 33.55; César Blanco Carrasco, 12,23; Federico de Blanco y Perez de Vera y Elena Castillo Quinero, 246,20; Manuel Blanco Natal, 13,90; Antonio Blancha Arriarán, 13,84; José de Blas Rovira, 15,32; Severiana Blas Suárez, 13; Baldomero Blacco Hernández y Dionisio Ariza, 12; Leoncio Hay Hernández, 274,31; José Bocacha Nadeán, 1; Eduardo de Bourdóus Gómez y Aurea de Elorza, 3,60; Lorenzo Bordoy Asenjo, 29,10; Juan Bos Poch, 6,48; Louis y Jules Bosson, 4,85; Vicente Brasó Marpen, 143,47; José Maria Bravo San Miguel, 26,44; Manuel Brenes de la Guardia y Maria del Pilar Moliner, 81,68; Ernestina Bretagne Maritur, 6,40; Tomás Brian Reade, 16,68; Rafael Brugal de Melgarejo, 15,63; José Brujo R. de Arce, 9,19; César Buceta López, 3,90; El Buen Gusto, S. A., 42,15; Emilio P. Buenaventura Pérez, 7,30; Manuel Bueno Bengochea, 38,30; Antonio Buesa Buesa, 18,40; Francisco Bueso Roda, 7,33; Gregorio Buezas Gallego, 14,97;
Ivan Bunge, 35,18; Javier de Burgos Rizzoli, 4,35; Mariano Bustos Criado, 27,35; Miguel Cabello Garcia, 16,51; Manuel de Cabo Pollan, 72,50; Eugenio Cabrerizo Horas, 38,7; José D. Cáceres y Rivero, 11,34; Jullán Cáceres Cáceres, 0,90; Luis Castaño Luz, 92,93; Cajas Inviolables, S. A., 12,07; Francisco Calabuig Tames, 0,80; Angel Calahorra Nieto, 66,30; Camilo Calamari Rossi, 11,93; Bernardo Ca vet Girona, 107,60; Emilio Calvo Vallespin, 0,30; Antonio Calzada Sanz, 5,70; Deogracias Calleja Garcia, 0,95; Gregorio Cames Alvarez, 78,77; Maria Canteros de Madrido Aguilera, Valero, Coa y Cia, 15,33; Crispulo Cantos Romero, 11,95; Felipe Canadas Escobar, 56,21; Félix de Cañas Arias, 20,70; Juan José Carvajal Agraz, 216; Luis Carrasaco Novoa, 15,50; Carrefo Hijos, 39,47; Leopoldo C

de la Calle, 197,26; Sebastián Catalán Bulpe, 3.80; Camilo Cayatte Jabonin, 18.49; Enr.que de Cea-Bermudez y Ziburu, 8; Octavio de Celis Olazábai y Elisa Olazábai Taberner, 4,15; Pilar Cendoya ru, 8; Octavio de Celis Olazábal y Elsa Olazábal Taberner, 4,15; Pilar Cendoya Ulacia, 18,19; A.fredo Cerezo Sanz y Concepción Cerezo, 0,14: José Maria Cerezo García, 6,38; Silvestre Cimorra Sancho, 1,85; Cinematografía Verdaguer, S. A., 244,95; Miguel Clemente Sanquirico, 12,74; Cobranzas, S. A., 15,67; Gustavo de Cobreros Rosado, 33,88; José Maria Codina Ruiz, 7,40; Ambrosio Codony Divin, 2,06; Miguel Colina Iturbe y Maria Zarandona / Posadillo, 53,05; Franc.sco Collado Ruiz, 6,04; José Comas Gallardo, 2,15; Compañía Comercial Anglo-Española, 8,03; Compañía F. I. J. O. de Construcciones, S. A., 79,47; Compañía Surtidora de Gasolina Uribe, S. A., 12,04; Compañía Transaérea Española, 6,35; Henry Francoise Comte D'Ornano, 20,64; Alejandro Conde Moreno, 4,58; Condesa Duquesa de Benavente, 3,05; Delfín Conejero Iñigo, 6,03; Celestino de Córdoba y de Córdoba, 5,35; Angélica Corpaucho Silva, 13,17; José Cortina Reynier, 16,57; Germán Corral Castro, 6,55; Antonio Correa Mas, 12,40; María Correa de Gianelli 70,55; Guillermo O da

25 abril 1954

paucho Silva, 13.17; José Cortina Reynier, 16,57; Germán Corral Castro, 6,55; Antonio Corra Mas, 12.40; Maria Correa de Gianelli, 70,55; Guillermo O da Costa Blanch, 3,80; Isabel Coto Acán, 6,90; Crédito Comercial Mirea, 1,80; Leopoldo Crespo Novo, 4,39; Gregorio Cristóbal y Domínguez, 22,90; Jesús Cuadrado García, 6,05; Máximo Cuadrado Hernán-Gómez, 26,24; Eloisa Cuartielles Abad, 17,85; Antonio Cuenco Blanco, 5,65; Alfonso Cuesta Vega, 16,85; Ignacio Cuesta Gil, 74,85; Joaquín Cuesta Reixa, 2,99; Patricio Cuesta Merino, 47,99; Manuel Chacón Sánchez, 4,05; Dolores Charco Sala, 11,65; Eustaquia Chave Mario, 2,40; Eduardo Chaves García, 4,15; Julián Chaves García, 9,46; Carmen Dato Espinosa de los Monteros, 36,25; Pierre Dehillotte, 51,55; Federico Delclauz González de la Mata y Eugenia Capilla Mata, 62,40; Josefa Delgado López, 12,30. G. Alfrec Deroy, 12,50; Willian Derrick Hall, 6,55; Juan Deza Mora y Gregoria de la Fuente García, 1,15; Eduardo Díaz Cotes y Fera, 21,41; Furanio Díaz del

Josefa Delgado López. 12,30.
G. Alfrec Deroy. 12,50; Willian Derrick Hall, 6,55; Juan Deza Mora y Gregoria de la Fuente Garcia, 1,15; Eduardo Diaz Otero y Egea, 21,41; Eugenio Díaz del Castillo, 13,85; Isabel Díaz Martinez. 25,22; Juan Francisco Díaz Blasco, 14,05; Manuel Díaz Mateos. 40,40; Salvador Díaz Regulón, 10,95; Antonio Díez Gómez, 11,20; Francisco Díez de Arcaya Miravete, 36,37; José Diez Méndez, 66,90; Ramón Díez de Uzúrrum y Leonor de Arana Diez Ulzúrrum y Leonor de Arana Diez Ulzúrrum 43,65; Dolores Dochao de Azúa, 109 Rogelio Domenech Gusi, 6; Alberto Domingo Placer y José Ballester Gozalvo, 6,85; Marcelino Domingo Sanjuán. 10,15; Enrique Domínguez Fernández 27,60; Valentín Ducñas Zaballa y Luis Carega Echevarria, 13,25; Anastasio Durán Cantos, 90,06; Juan Dutrey Obregón, 12,89; José Echarte Aguilar, 40,20; Edelcas, Eduardo del Castillo, 68,40; Editorial Plutarco, S. A., 25,30; Juan Eduardo Eguren Goiri. 30,80; Josefa Elías Fuertes. 5,60; Luis Elices Jiménez y María García Sampaña 4,47; Juan Elizondo Irigoyen y María Cuadrado Celizondo, 0,70; Pilar y Aurea María Elorza y Murúa, 13,96; Luisa Enciso Lángara, 10,31; Roberto Errasti Mendizábal y Cudulia Bermejo, 32,92; Pedro Erro y Compains, 12,15; Marsuel Escalante Gómez y Encarnación Corpas. 7,70; Jaime Escandón González, 15,45.

Antonio Espinós Ripol, 2,05; Cándida Esteban y Esteban de la Reguera. 2,69; Manuel Esteve Guerrero 9,70; Juan Escardores, 11,05; Angel Fernández Coruio, 7,58; Carlos Fernández Charrier e Irmina Molinero. 1,10; Deogracias Fernández López 42,27; Dionisio Fernández Berquín 49,03; José Fernández Castillo, 54,66; José Fernández Castillo, 54,66; José Fernández Nieto y Enriqueta Sánchez, 38,59;

nández Nieto y Enriqueta Sánchez. 38,59:

José María Fernández Alvarez, 8,75; Lau-José María Fernández Alvarez, 8,75; Laureano Fernández Suárez, 8,80; Luis María Fernández de la Hoz García, 7,70; Manuel Fernández García, 8,20; Manuel Fernández Lozano, 15,53; María Fernández Cortés Casellas, 2,90; María Fernández Gautier. 8,33; Guiomar Ferreira Pinto, 29,48; Carmen Ferrer, viuda de Roig-Armengol, 118,02; Manuel Ferrer Paset, 22,02; Matías Ferrer Parera, 1,30; Ramón Ferris Olmos 109,05; Manuel Figamón Fig Paset, 22.02; Matías Ferrer Parera, 1.30; Ramón Ferris Olmos, 109.05; Manuel Figueroa Rojas, 2,70; Guillermo Finat Escribá de Romani, 15.15; Eduardo Finat Rojas, 24,60; Henri Flaget. 75,68; Francisco Fontanalls Matéu y Apeles Llargués Vila, 3,62; Eduardo de Fontcuberta y de la Romera, 8,50; Matilde Franco del Pozo, 9,75; La Frutera Española, Sociecad Anónima, 120,30; Victor Fueche Zainos, 56,66; Asensio de Fuentes y María Camino, 8,05; María Fuentes Bernardos, 12,55

Anonima, 120,30, Victor Preche Zalino, 8,05; María Fuentes y María Camino, 8,05; María Fuentes Bernardos. 12.55. José Fuster Bonnin, 27,97; José María Gadea Vidal, 37,45; Lucidio Gala Sanz, 4; Micaela de Galdo Lorenzo, 7,05; Manuel Galiano Roa y Francisca Escolar Frías, 10,28; Manuel Galiano Roa, 7,53; Pablo Galíndez Eguillor, 43,85; Francisco Galván Ruiz, 13,75; Cándida Gálviz Fernández, 24,95; Lorenzo Gallego Meco, 54,50; García Gamero-Civico y de Porres, 13,30; Garaje Aristos, 0,91; Alberto García Tufón y Ofelia Mazorra Romero, 81,03; Angeles García Sologuren, 33,45; Antonio García de Burgos, 4,10; Antonio García Escudero, 2,60; Argimiro García Alonso y María Gómez, 0,98; Argimiro García Morchón, 0,50; Aurelia García López, 8,50; Aurora García Fernández, 4,25; Celedonto Carrela Lorente Rev. 17,24. Morchón, 0,50; Aurelia García López, 8,50; Aurora García Fernández, 4,25; Celedonio García Lecumberri, 7,24; Emilio García Martín, 6,35; Federico García-Patón Robles, 0,95; Ignacio García Boután, 90,18; Jesús García Diego y Casado, 276,40; José García Lanzas, 8,11; José García Spitzer, 10,01; Juan García Revenga, 17,30; Juan Manuel García Cruz, 1,65; Juliana García Sancho, 336,15; Luis García González, 8,05; Manuel García Ruiz, 5,00; María García Alvarez, 5,24; María Teresa García y García, 12,23; Matías García Abelló y Josefina Menéndez, 15,80; Matías García Maestro, 57,50;

Matias García Abelló y Josefina Menéndez, 15,80; Matías García Maestro, 57,50; Miguel García Espinosa, 51,63; Miguel García Tomey, 12,75; Pedro García Faria, 11,20; Soledad García Pérez y Cándida Puerta Letón, 4,23; José Gardoqui Urdanibia, 1,77; Salvador Garma Setién, 53,34; José Garrido Albiñano, 3,10; Pedro Garrido Morales y Luisa González Antonaya, 4,95; Manuel Garrote Soriano, 575; Eduarde, Gascón Mogiliniche 26,65; Antonaya, 4,95; Manuel Garrote Soriano, 5,75; Eduardo Gascón Mogilnieche, 26,65; Baldomero Gaspar Rodrigo y Maria del Pilar Alfaro López, 12,00; Margarita Gentilo, 279,21; Aureo Gervás Calvo, 68,66; Bernardino y José Jiménez Belloso, 16,75; Luis Girón Matcz y José Olivares Angoiti, conjuntamente, 1,25; Santiago Gisbert Prado, 15,65; Ramón Gistán Lascorz, 2,25; Ernesto Gochwind y Andrea Vefia, 1,60; Alex M. Godfrey, 115,70; Emilio Goicocchea Usabiaga, 237,92; Gómez Moreno y Cía.. Sdad. Ltda. «Asle», 2,60; Adelardo Gómez Teis, Emilio Gómez y Maximiliano González, 9,93; Antonio Gómez Tortosa, 91,10; Avelino y Maria Gómez Ledo, 2,15; Félix Gómez Fernández, 95,12; Francisco Gómez Portillo, 1,30; Francisco Gómez Rojas y Dolores Gómez Ballesteros; 270,46; Jaime

Gómez Ballesteros; 270,46; Jaime Gómez Acebo Modet, 64,13; José Gómez Alfaro, 17,75; José Gómez Muñoz, 0,55; Juan Gómez Sánchez, 0,55; Juan Gómez Góme Juan Gómez Sánchez, 0,55; Juan Gómez González, 99,69; Miguel Andrés Gómez Fernandez, 5,00; Perfecto Góme z Sal, 14.60; Ricardo Gómez Gil, 36,90; Roque Gómez Egido, 10,90; Ana González Castells, 10,50; Angel González Marticorena, 25,05; Antonio González Cidandia, 1,95; Carmen González Valoés, 21,34; Eduardo González Jurado 23,76; Emilio González Linera, 3,03; Enrique González, 8,62; Enrique González Blanco, 11,95; En-8.62: Enrique González Blanco, 11.95: Enrique González Pons, 5.48; Federico González de Pablo, 1,85; Francisco González

Marco, 3,00; Gabriel González Revenga, 0,01; Gregorio González Morán, 5,51; Jerónimo González Dávalos, 3,71; José González Rex, 5,05; Juan González Pé-rez, 10,90; Juan González Edo, 22,95; Ma-nuel González Carrasco, 28,27; María Leonor González Villamarin, 2,30; Ovidio González Galán, 4,40; Pedro González Gómez de Santiago, 2,98; Ra-món González Cuanca, 6,50; Ramón Conzález Cuanca,

Gonzalez Gomez de Santiago, 2,98; Ramón González Cuenca, 0,50; Ramón González Pelaéz, 2,97; Victoriano González Fernáncez, 0,25; Pablo Gordillo González, 1,88; Julian Gordo Centenera, 21,14; Ramón Gorina Ramírez, 72,85; Andrés de Graillet Dasmiat, 2,68; Gaspar Grotta Palacios y Maria Romero, 144,81; Tomás Guillen Mondria, 240; José Guille González Palacios y Maria Romero, 144,81; Tomas Guillen Mondria, 2,40; José Guilló García, 0,82; Luis Guillot Bosch, 26,20; Vicente Gumiel Calatayud, 1,65; Antonio Gutiérrez Cossio, 22,12; Carlos Gutiérrez Contreras, 25,40; Elifio Gutiérrez Hurtado, 7,20; Francisco Gutiérrez Rooriguez, 6,55; José Gutiérrez Crimona, 3,06; Luis Gutiérrez Montañés, 4,60; Manuel Cutiérrez Alonso. 17,30;

Luis Gutierrez Montanes, 4,00, Manuer Cutiérrez Alonso, 17,30; Antonio Habsburg, 5,10; Joaquín de Haro Pérez de Concha, 0,45; Rafael de la Haza Barberán, 33,65; Constantino de la Helguera López, 41,47; Manuel Henar Embid, 8,35; Manuel Heras Hoyes, 118,15; Handeros de Patra Maíz Illadia, 26,35; Hernández darcia, 2,35; Joaquín Hernández Ruano, 16,55; José Hernández Villalón, 2,10; Manuel Hernández Alvarez, 11,35, María Hernández Boutelón, 238,67; Manuel Hernández Ruano, 16,55; José Hernández Alvarez, 11,35, María Hernández Boutelón, 238,67; Manuel Hernández Royés Roy

Manuel Hernandez Boutelon, 238,67; Manuel Hervás Rey, 6,25; Martin Herraiz Arévalo, 9,59; Angel Herrera León, 3,05; Enriqueta Herrera de Caceres, 10,64; Marcos Herrara Mon-tero, 7,75; Pedro Herrera Contreras y Teodosia Imegas, 3,00; Vicente Herrera Montero, 6,16, Alfonso Herrero del Rio, 3,90; José Herrero Sánchez, 20,05; Vicen-Montero, 6,16, Alfonso Herrero del Rio, 3,90; José Herrero Sanchez 20,05; Vicente de la Hidalga Cuétara y Consuelo Echevarría, 14,19; Ignacio Hidalgo de Cisneros, 38,13; Hidraulica de San Isidro, 50,90; Hijos de Mezquita, 0,09; Carlos C. Hinderer Edlbacher. 18,85.

Francisco Hinderer y Rosario Marina, 235; Idefonça Hortalano Morona 0,56;

Francisco Hinderer y Rosario Marina, 3.35; Ildefonso Hortelano Moreno, 0,50; Tomasa Huelde Hundáin, 5,45; Emilio Germán Hueffte y Rafaela Jiménez Mancdte, 14,00; Tiburcio Rafael Huertes Fernández, 66,32; Jeanne Huet, 29,18; Emil Hug, 15.76; Enrique Huidobro Pardo, 51,25; Ismael G. Huidobro, 3,97; Eloy ibáñez Libano, 0,95; Julia Ibáñez Gala, 5,20; Andrés Ibargüengoitia Ojeda, 0,84; Francisco Ibarrarán Badiola, 65,90. Miguel Igil Viña, 67,16; Manuel Iglesias Puente y Millán Martín, 25,30; Carmen y Teresa de Igual Martínez, 0,50; Susana Inchaurtieta, 40,66; INARSA,

Miguel igif Vina, 67,16; Manuel iglesias Puente y Millán Martín, 25,30; Carmen y Teresa de Igual Martínez, 0,50; Susana Inchaurtieta, 40,66; INARSA, Industria Nacional Andios Riva, S. A., 23,05; Agustín Iniesta Lorca, 4,64; Intercambio Comercial, S. A., 3,82; Maria Iravedra y Pérez de la Reguera, 127,95; Alejandro Iriarte Olona, 20,55; Federico Iseru y García Reguera, 4.14; Emilio Isidro y Gil, 37,50.

Juan José Istueta Labarrieta, 0,27; Juana Izaga y Ruiz de Loizaga, 1,10; Olga Jeuquet, 75,90; Inocencio Jiménez Vicente, 19,37; José Jiménez Molina y Constantino Riaguas, 5,93; Juan Jiménez Echevarría, 53,70; Luis Jiménez Sánchez, 1,56; Julián Jodra Alonso, 22,15; Dolores Jordán Doré, 11,5; Verónica Juantorena Apezteguia, 0,20; Juana Juaristi Eguiluz, 10,50; Mauricio de Junca y Marcela Gandoin, 56,20; Eduardo Junquera Campos, 1,25; Karmolha, S. L., 71,00; Joseph Kinsbergen, 4,88.

Augusto Krahe Herrero, 41,52; Arno

Augusto Krahe Herrero, 41,52; Arno Kreher, 4.45; Krieges y Cia., de Han-onstz, 594,62; José Kuster Langen, 15.65; onstz, 594,62; Jose Kuster Langen, 15,55; Vicente Labat Calvo, 15,52; Arturo Laclaustra y Angela Fernández, 15,86; Diego Lacomba de la Torre, 14,25; Julio de Lagarde Barrillo, 5,95; Sebastián Lago Pérer. 2,35; Alfredo Lagunilla Díaz, 15,58; Fulgencio y Enrique Laiseca La

rrea. 82.85; César Mauricio Lameda Diez, 14.40; José María Lanzagorta Múgica, 0.50; Raimundo Lara Gómez, 28.80. Eladio Laredo Carranza, 33.70; Margarita Larios García, 10.41; Ignacio Larrañaga de la Cuesta, 7.10; Juan Larrañaga Mendia, 5.80; Joaquín Larregla Urbieta, 16.50; Emilio Larrú, Fernández, 53,16; Josefa Lasarte Arrieta, 1.82; Jenaro Lasheras Marín, 10.40; Miguel Lasso de la Vega, 1,27; Claudio Juan Lathuilliere Coquard, 60,33; Clementina Lantéu Fernández, 3.85; Michel Lauzani Angel, 4.56; Carmen Lavín Revilla, 0.55. Dolores Lavín Revilla, 1,73; María Lavín Revilla, 11.45; Consuelo Lawday Cuesta, 5.65; Félix Lablic Liñeiro e Isabel Bravo Bravo, 1,55; Alzina Leclere, Vda. de Thiberge, 10.05; Esteban Ledoux y Estavillo y Juana Mendiguren, 7.67; Eusebio Lagarreta, S. en C., 13,59; José María Legorburu Domínguez, 92.72; Lemmel, S. A., 2,25; Vicente Leniz Fernández, 12,19; Angel de León Sanz, 17,90; Domingo Leon Salas, 6,40; Juan León y Bengoa, 12,90; Alfredo Lerga Victoria. Lemmel, S. A., 2,25; Vicente Leniz Fernández, 12,19; Angel de Leon Sanz, 17,90; Domingo Leon Salas, 6,40; Juan León y Bengoa, 12,90; Alfredo Lerga Victoria, 1,75; Gastón Levi López, 3,05; Irene Levoy Rodriguez de Falcón, 7,30; Luis Leyda Rubio, 4,80; Fernando Lezama Leguizamón, 0,50; Pedro Lezama Alejandro y Pablo Lezama, 77,72; Rosario Lillo González, 2,34; Daniel de Linos Lage y Mercedes Ortiz, 2,17; Joaquín Liras González, 14,15; Ramón Lizárraga Urquijo, 8,50; Manuel Lizarriturry Martinez, 86,30; Marie Loicelier Dubois, 0,92; Antolin López Martín, 12,69; Antonio López y López Revillas, 10,63; Cecilio López Martí, 20,30; Concepción López-Ayllón Molina, 7,10; Ernesto López Maranto, 13,30; Fernando López Gras, 53,94; Francisco López Brea Llunia, 8,95; Gloria López Alonso, 64,42; Jesús López Fernández, 1,70; Jesús López García, 17,65; Joaquina López Fernández, 37,87; José López Arias, 0,02; José López Bas, 54,63; José López Egea, 3,12;

Jose López García, 8,82; Julián López Pallares, 118,40; Luis López Hontoria.

Gea, 3,12;
Jose López García, 8,82; Julián López
Pallares, 118,40; Luis López Hontoria,
2,60; Manuel López González, 17,35; Miguel López Cuevas, 18,50; Pedro López
López y Pilar Rodriguez, 4,62; Práxedes
López Leira, 23,76; Tomás López Revuelta, 17,22; Viriato López Neira, 4,50; Casimiro Lopo Molano, 14,66; Concepción
Lóredo Sáncnez, 1,95; José Loreente Abril,
4,29; Basilio Lorenzo Herranz, 15,67;
José Lorenzo Martínez, 6,40; Manuel Loring Martínez, 162,81; Losada y Compañía, 1657; José Louis Marie Leqod, 80,54;
Lucino Lozano Navarro, 42,31; Luisa
Luesma Yarza, 14,08; Emilio Llasera y
Díez, 17,38; Joaquín Llobet, 33,78; Carmelo Llona y Juan López, 9,15; Gonzalo
Lloréns Tordesillas, 22,77; Eloy Llorente
Martínez, 15,40; Heliodoro y Mercedes
Macias Munguira, 0,60; Juan Macías Soya, 0,30; Alberto Machimbarrena y Amaya, 0,30; Alberto Machimbarrena y Amalia Aguirrebengoa, 54,55; Cristóbal Ma-chin Ocio y Josefa Villarreal, 3,03; José Madariaga Arnaiz, 16,94; Maderera del Segura, 335,91; Estanislao Maestre He-rrera, 1,02;

rrera, 1,02;
Emrique Mahón García, 0,40; Cyril Mayden, 56,82; Segundo Maldonado Fraile, 4,79; Faustino Malo Collado, 0,45; Juan Mantilla Irure, 4,88; Eugenio de Manuel y Arroyo, 3,85; Francisco Marco Chilet, 10,65. Angel Marcos de León Castellanos. 11,67; Alfonso de Marlátegui y Pérez de Barradas, 39; Luis Marin Escribano y José García Gutiérrez, 37,65; Miguel Marin Bautista, 108,60; Teodoro Mariscal y Ricardo Soloaga, 17,10; Marqués de Zuya, 89,80; Carlos Martín Fornos, 79,05; Cipriano Martínez Romo, 28,22: Isabel Martín Díaz, 78,10; José Martín López, 0,30; Manuela Martin Vi-

Martín López, 0,30; Manuela Martín Vidales, 1,05; Roberto Martín Palleiro, 11,10; Sebastián Martín Martín y Pilar Rodríguez. 0,46; Amparo Martínez Bernabé, 17,35; Angel Martínez Uriarte, 3,40; Antonio Martínez Carbajal, 0,70;

Antonio Martinez Coll, 1.20; Arnaldo Martínez Calavia, 5,05; Carlos Martinez Fresneda, 0,70: Clemente Martinez García, 0,36; Enrique Martinez de Molline-do, 2,80; Fermin Martínez de Hurtado

de la Torre, 4,03;
Gerardo Martinez Ruano, 3,15; Gregorio Martinez Fernández, 15,60; Hipólito Martinez Cristóbal, 11,22; José Martinez Varea. Gerargo Martinez Ruano, 3,15; Gregorio Martinez Fernández, 15,60; Hipólito Martinez Cristóbal, 11,22; José Martínez Orozco, 12,33; Julián Martinez Varea, 27,77; Lorenzo Martínez y Guadalupe Romillo, 25,45; Luis Martinez Aguilera y Jorge Martinez, 7,96; Luis Martinez Prados, 8,66; Luis Martínez de las Rivas, 29,97; Maria Martínez de Guitián, 0,44; Pablo Martínez Larrea, 50,32; Rafaela Martínez Coll, 44,16; Raimundo Martíno, 70,58; Josefa Masegosa Cascudo, 2; Leandro Massot Sagristá y Francisco Massot Vergés, 8,91; Enrique Mata Lloret, 5; Ana Mateos Badillo, 3957; Nicolás Mayorski, 2,30; Rodoldo Mazanera Río, 6,98; Josefa Mazatty Pamiés, 3,35; Juan Pedro Mazo Zubieta, 1,35; Eduardo Mazón Martínez, 107,93; Carolina Mazorra Romero, 11,81; Paz Mazorra Romero, 0,18, Nicolás Medina Pardo, 6,06; Juan Menacho Sanchez, 22,60; Florentino Méndez Martín, 31,15; José Méndez Baena y Antonio Méndez García, 88,39; Rosendo Mendez Porta, 2,50; Manuel Menéndez Saltierra, 38,80; Felipe Merino Torres, 1,30; Fernando Merino Villarino, 0,57; Juan Merino Gutiérrez, 14; Manuel Merino García, 13,69; Antonio Merle de Vargas, 1,63; Fernando Mezquito Ortega, 0,01; Adolfo Miguel y Varona, 18,38; Pedro Minguez Ibáñez, 7,20; José Míras Jiménez y Margarita Alvarez, 1,54; Dezso Miskolzy, 105; Antonio Molina Rutz de Salas, 1,80; Juan Molina Martínez, 4; Silvestre Molina Moreno, 3,45; Julián Molinero Alonso, 11,50; Miguel Monasterio Elguero, 63,58; Fernando Moneo y de Lara, 1,75; José Mnfort Cabrelles, 16,90; Mariano Monge Andrés, 9,20; Raúl Monteiro Guimaraes, 553,93; Baldomero Montoya Tejada, 4,85; Emilio Morales de Acevedo, 3,50; Francisco Morales Fleguerulo y Metilde Piec.

Emilio Morales de Acevedo, 3,50; Francisco Morales Flequeruelo y Matilde Riesgo, 18,63; Francisco Morales García, 14,85; José Morales Colás, 3,30; Manuel

go, 18,63; Francisco Morales García, 14,85; José Morales Colás, 3,30; Manuel Morales Martínez, 1,15; Manuel Morales Bleguezuelo, 0,53; Pedro Morales Bleguezuelo y Patrocinio Vallejo, 5,93; Hilario Moreno Martínez, 2,20; Josefina Moreno Fernández, 34,30; Lorenzo Moreno Tauste, 56,40; Luis Moreno Bautista, 0,10; Miguel Moreno Laguna, 10,42; Vicente Moreno Cerdán, 0,97; Jaime Moreno Galicia y Felisa Alday, 32,99; Pierre Moriceau, 0,50; Felisa Morón Grassa, 43,21; Armando Mudarra Romero, 37,98; Lorenza Muguerza Soloeta, 2,06; Gregorio Mulleras Martínez, 4,57; Julián Munitis Gangoiti, 1,70; Josefa T. de Muntadas, 15,05; Ignacio Munoz Texeira 2,40; José María Muñoz Melgosa, 13,93; Miguel Muñoz Melgosa, 6,30; Rosa Muñoz Montero, 24,30; Francisco Javier Mutuberria, 5,07; José Navarro Navarro, 1,50; Pedro Navarro y María Castro, 247,90; Valentín Navarro Navarro, 3,27; Hernán de Navascués González, 12,70; Santiago de Neira Franco, 23,26, José Nieves Navarro, 4,40; Juan de Nogales Arias, 66,70; Prudencio M. Nogués, 39,07; Arturo Novoa Martín, 3,45; Mariano Ochoa Crespo, 0,30;

Juan de Nogales Arias, 66,70; Prudencio M. Nogués, 39,07; Arturo Novoa Martín, 3,45; Mariano Ochoa Crespo. 0,30; Juan Ogazón Lezcano. 2,40; Mateo de Olaso Ondechaga, 23,65; Francisco de Olavarría Urrazara, 31,30; Juan Olavarriaga Eguileor, 3,40; Pelayo Olazábal Eulate. 115,91; Luis Olea Blasco, Rafael Pastora y Juan Nieto Mancte, 16,20; Martin Olivier Julián, 4,90; Vicente Olano Ibáñez, 31,50; María Oñate Soler, 91,25; José de Osorio Zumelzu, 55,95; Alfonso Orozco Romero. 11,90; Carmen Ortega de Cubas, 195,80; Desiderio Ortega León, 5,20; Manuel y Rafaela Ortega Gasset y Dolores Gasset, 8,97; Rafael Ortega Lissón, 4,40; Vicente Ortega

Martinez, 1.80; Ana Ortiz Bruna, 2.50; Martínez, 1.80; Ana Ortiz Bruna, 2.50; Angel Ortiz Morato, 9.96; Entrique Ortiz Vivas, 21.52; Juan Ortiz de la Rive-Arana, 56.95; Juan Maria Ortiz Coronado, 46,88; Miguel Ortiz y Diaz Noriega y Concepción Díaz, 2.70; Ricardo Ortiz Mundi, 3.30; Silvestre Ortiz de Zárate Ocaranza, 0.22; Enrique Orne Arcaiztegui, 2.75; Osborne y Cia., 45,76; Manuel Osma Vaca, 13.75; Lorenzo Otero Gallego, 307.86; Senén Otero Alonso, 13.46; Enrique Otto Rablis, 2.30; 13,46; Enrique Otto Rahlfs. 2,30;

Ramón Oyarzún y Jesús Iñarra, 0,04; Silvestre M. Pagola y Bíreben, 43,40; Antonio Pacheco Sánchez, 9,69; Ernesto Padian Lorenzo y María Muñoz, 5,95, Antonio Páez Infantes, 12,91; Santiago Pagán Arévalo, 0,65; Gabriel del Palacio Palacio, 75,15; Román Palacio Sánchez, 3,55; Diego Palacios Emo, 89,60; Antonio Palazón Lorca, 25,35; Ricardo Palma Galisteo, 4,45; Margaret Palmer, 204,72; Juan Pallarés Molina y María Josefa Ortuño, 37,55; Juan Manuel Pardo Mena, 10,90; Martín Pardo Landa, 2,85; Vicente Pardos Romeo, Daniel, Sabater Salabert, 38,15; Jesús Sáenz de Santa María y Eloísa Mengoyo Baños, 2,80; Tomás Sáenz Gil, 7,45; José Luis Sáez Irureta, 1,40; Silvestre, Segarra e Hijo, 1,621,36; Pedro Sagastizábal Núnez, 67,20; Agustín Sainz Rodríguez, 1; Elena Sainz de la Maza, 12,30; Francisco Sainz Colchero, 9,80; Juan José Sainz de Rozas, 16,64; Pascual Scinz de Vicuco Sainz Colchero, 9,80; Juan Jose Sainz de Rozas, 16,64; Pascual Sainz de Vicu-ha, 59,07; Melitón Sainz Gutiérrez, 12,18; Ramón Salas Sánchez, 57,65; Alejo Sa-Jazar García y Teresa Acedo, 6,18; An-tonio Salazar Aceo, 0,35; Serafín Salce-do, 50,18; Ana Saldaña Otero, 0,75;

do, 50,18; Ana Saldana Otero, 0,75;
Emilio Pérez Sánchez, 19,61; Eustasio Pérez Torroba, 17,45; Fernando Pérez Soriano, 16,89; Filomena Pérez Martinez, 6,30; Juan Pérez Jara, 5,86; Leopoldo Pérez de Villamil y Arregui, 321,25; María Luisa Pérez Ortega, 0,16; Miguel Pérez Pérez, 3,33; Ricardo Pérez López, 3,80; Rogelio Pérez Sánchez, 8,60; Vicente Pérez García, 25,68; Victoriano Pérez de Gamarra, 0,04; Salvador Picó Izquierdo, 4,75; Etelvina Pioviche López, 0,66; Pisón, Artiga, La Osa, Mancte, 1,65; Dolores Pizarro Pizarro, 5,12; Los Poetas, Manuel Escalante Gómez, 4,98; 1,65; Dolores Pizarro Pizarro, 5,12; Los Poetas, Manuel Escalante Gómez, 4,98; Luis Polo Martinez, 13,11; Rosa Polo Ortigosa, 2,65; Victoria Polo Carrasco, viuda de Barragán, 22,82; María Pon Viladumín, 35,20; Lorenzo Pons Seguí, 6,45; Rafael Porta Sichar, 3,08; Cristino Portela, 13,02; Nicolás Portugal Casuso y Angel Díaz, 15,51; Fausto Portuendo Uranga 0,03; Hermógenes Porras Fernández, 0,81; Santiago Poyo Valtierra, 1,65; Julia Prats Rodríguez Sierra, 9,75; rensa Popular, 2,05; Productos Kripton, S. L., 1,86; Productos Vulcán, S. A., 10; Agustín

Productos Vulcán, S. A., 10; Agustín Pruna y Fernández Flórez, 5,20; Demó-filo Puertas Pacho, 1,74; Francisco Puig y José Arteaga, 99,93; María Puig Pou, 7,87; Quesada y Ron, 1,97; Gerardo Que-vedo Iriarte, 14,05; Emilio Rabaso Casavedo Iriarte, 14,05; Emilio Rabaso Casado, 7,31; Pablo Rada Ustarroz, 4,87; Antonio Ramos de las Heras, 1,45; José Ramos Martin, 51,60; Apolinar de Rato y R. Sampedro, 9,15; Cayo Redón Tapiz, 22,40; Arturo Redondo Martin, 0,75; Asunción Redondo Pérez, 4,73; Pedro Redondo Sanz, 100,75; Reembolso de Loteria, S. A., 1,05; Manuela Reinoso Puig, 1,10; Los Remedios, S. A., 49,90; Antonio Rementeria Torre, 4,04; Juan Tomás Rementeria Achaval, 14,80; Julio Rendsburg Falk, 74,85; José Maria Requena Ortiz, 37,40; Guillermo Rernstein, 29,20; Emilia Reverter Tildan, 10.39; Rosa Revilla Travanco, 0,35; Casimiro Reyes Ortiz-Rando, 3,46; Rafael Reyes Martínez, 4,90; Ramón Rico Pérez de Agreda, 3,80; Luisa Richelle, 1,30; Calixto Riego, 7,51; Francisco Riera Díaz, 2,29; Daniel del

Francisco Riera Díaz, 2,29; Daniel del Río Martín, 3,90; Francisco del Río Ro-mán, 4,10; Cándido Rivera García, 4,38; Francisco Rivilla García, 134,60; Lúis

Roa Miranda, 65,77: Miguel Robina Lobo, 39,20; Eduardo Rodenas Alfonso, 92,23; Eduardo Rodenas Esteve, 87,50; Pedro Rodes Alvarez, 0,59; Domingo Rodriguez Miranda, 84: Eduardo Rodriguez Moreno, 2,80; Francisco Rodriguez López, 1,85; Galo Rodríguez Ruz-Olalde, 8,40; Jesus Rodriguez de Luis, 11; José Rodriguez Bolaño, 27,68; Julio Rodriguez Diez, 54,05; Manuel Rodriguez Gonzalez, 49.00; Miguel Rodriguez Rodriguez, 102,16; Pablo Rodriguez Martinez, 0,60; Pedro Rodriguez de la Fuente, 0,50; Pi-49.00; Míguel Rodriguez Rodriguez, 102,16; Pablo Rodriguez Martínez, 0,60; Pedro Rodriguez de la Fuente, 0,50; Pilar Rodriguez León, 5,80; Regino Rodriguez Diaz, 0,55; Vicente Rodriguez López, 9,80; Roig y Cia., S. L., 1,85; Eulopeio Rolz Gómez, 35,77; Elena Rojas Lestén, 1,75; Jerónimo Roldán Yanguas y Juan M. Ruiz, 3,89; Adea Roldi Leos, 29,10; Francisco Romera Requena y Maria Gallegos. 32,89; ria Gallegos, 32,89;

29,10; Francisco Romera Requena y Maria Gallegos, 32,89;
Félix María Romero Briones, 14,92;
Manuel Ron Fernández y Amalia Lajo, 66,77; Martin Rosales, 17,37; Sandalio Rosique Cerdán, 6,20; Inocencio Routané Pérez, 6,20; Antonio Rovira Fitte, 9,59; Fernando Ruano Prieto, 10,90; Enrique Rubio Sandoval, 81,05; Dionisio Ruiz Ruiz, 2,05; Emilio Ruiz Cañabete, 259,96; Jaime Ruiz Martínez, 8,15; Luis Ruiz Soler, 21;10; Manuel Ruiz García Quijada, 10,20; Daniel Sabater Salabert, 38,15; Jesús Sáenz de Santa María y Eloisa Mengoyo Baños, 2,80; Tomás Sáenz Gil, 7,45; José Luis Sáez Irureta, 1,40; Silvestre, Segarra e Hijo, 1,621,35; Pedro Sagastizábal Núñez, 67,20; Agustín Sainz Rodríguez, 1; Elena Sainz de la Maza, 12,30; Francisco Sainz Colchero, 9,80; Juan José Sainz de Rozas, 16,64; Pascual Sainz de Vicuña, 59,07; Melitón Sainz Gutiérrez, 12,18; Ramón Salas Sánchez, 57,65; Alejo Salazar García y Tèresa Acçdo, 6,18; Antonio Salazar Acedo, 0,35; Serafín Salcedo, 50,18; Ana Saldaña Otero, 0,75;

ro, 0,75;
Felciano Salgueiro García Barbón, 13,05; José Salvadó Ferrando, 2,30; Miguel Sampol Antich, 3,29; Hilario Sampurdis Corfias, 1,76; A. Samson y Compañia, 13,45; Nicolás San Martín Bartolomé, 4; Pedro San Román Rozas, 152,88; José Sanabria Concellón y Antonia Berdejo Martínez, 7,40; Bernardino Sancifrián Ortiz, 42,14; Rosario Sanciprián, viuda de Gómez, 8,07; Anastasia Sánchez Serrano. 5,95; Antonio Sánchez Rome-Serrano, 5,95; Antonio Sánchez Romero, 1,80; Enrique Sánchez Asensio, 2,31; Emilio Sánchez Fraile, 8,41; Inés Sánchez Trebol, 11,73; Juana Sánchez Sánchez, 4,05; Manuel Sánchez Comendador chez, 4,05; Manuel Sánchez Comendador Sacoba, 19,41; Rafael Sánchez García, 4,50; Rafael Sánchez Zurita, 24,35; Ve-remundo Santero Ubeda, 16,95; Antonio Santiago y Compañía, 1,37; Francisco de Santibáñez Menéndez, 5,95; Carmen San-tomá Casamor, 18,40; Emiliano Sanz Pé-rez, 26; Librada Sanz Cabo, 5,20; Ma-rlano Sanz Ibor, 3,45; Ramón Sanz Fer-pández, 108,85; nández, 108,85;

nández, 108,85;
Antonio Sarabia González, 1,20; Filomena Sabe Nostre, 19.70; María de Saracho Spinola, 60,55; Marcelo Sarasola Sarasola, 222,54; Filomena Sabe Nostre, 19.70 pesetas; Schaefer y Behrendt, Sociedad Anónima, 35,25; Francisco Schaefer Schneider, 9,25; Otto Scheren, 10,67; Víctor Segovia Caballero, 6,70; Dositeo Sepúlveda Valverde, 9,10; Ramón Serracarbassa Lecha, 6; Pedro Serrano Musco, 8,746; Feline Sevilla Albartacia, 1,50; carbassa Lecna, 6; Pedro Serrano Mu-finoz, 87.46; Felipe Sevilla Albarracin, 1.50; Luis Sierra Berenguer, 13,15; María Pl-lar Sil's Pumarada, 6.80; Alejandro Si-marro Puig, 2.05; Aniceto Simón Truji-llo, 4.35; Elías Simón y Torres, 4.20; Sin-dicatos de Estudios de Pavimentación, 7.45; Vicente Sintes Fabregas, 41.30; 7.45; Vicente Sintes Fabregas, 41.30; Francisco Sobrado Crespo, 4.30; Sociedad Anónima de Deportes y Espectárulos, 6.97; S A Hesperia, 18.90; Sociedad Comercial Portuguesa de Publicaos e Telegrafía, 60.39; Sociedad General de Autobuses de Madrid, 27.95; Sociedad General de Cementos Pórtland de Sestao, 44,04;

Sociedad General de Comercio Helios, Sociedad Anónima, 165,81; Sociedad Hue-vera de Madrid, 0,32; Société Anonime vera de Madrid, 0,32; Société Anonime d'Estudes Metallurgiques et Industrielles, 1,32; Sinforiana y Daniela Sojo Allende, 2,50, Manuel Maria Solonce y Enrile, 9,90; Ramon Solano y Adán de Yarza, 46,45; Federico Soler Pérez y Mario Soler Jover 3,28; Joaquín Soler Gorostidi, 15.05; Jbaquín Soler Moréu, 89,91; Eduardo Sotés Ortiz, 13,68; Bartolomé Spottorno Bienert, 1; Martín Stembert Sonondegui, 61,80; José María Suardias Caveda, 3,40; Antonio Suárez Rubio, 25,19; Eloy Suárez Roda, 81,25; José Suárez Barajas, 253,02; Manuel Suárez de Cataluña, 10,45; María y Fernanda Suárez Inclán, 3,75; Rafael Suárez Rives, 8,80; Ernesto Sttor Gisin, 2,60; Juan Taibo Blanco, 89,58; Fabián Talanquer López y Miguel García Trujillo, 5,05; Miguel Y y Miguel García Trujillo. 5.05; Miguel y José Tauler, S. R. C., 0,70; Rodolfo Teivers, 40,07; Emilio Tejedor Martín, 12,88; Testamentaría de José Ramínez de Cartegora. 15,000. tagena, 152,90;

Testamentaria de Antonio Velázquez Duro, 109,89; León Teuts Ferrater, 105,25; Jorge Thibaut, 43,84; André Thomas Bolin, 5,68; Andrés Thomas y Petra Acero, 0,65; Luis y Carlos Thomas Herrero, 10,12; Manuel María de Tiedra y Rodriguez, 4,88; Francisco Timonet Benavides 10,12; Manuel María de Tiedra y Rodriguez, 4.88; Francisco Timonet Benavides y Angel Anaya Monge, 145,93; Francisco Timonet Benavides y Angel Anaya Monge, 145,93; Francisco Timonet Benavides y Rómulo San Martin, 13.83; Félix Toca y Compañía, 20,09; José Toledo Cangas, 30; Manuel Toll de Messía, 1688; Gabriel de Tomás y Gonzalo, 152.30; José A. Tora Silva y Ramona Galván, 34,50; Tomás Tormo Calabuig y Pedro Tormos, 0,23; Antonio Torrecilla y Sáenz de Santa María, 0,01; Antonio Torres Roytor, 16,68; José de Torres Bernal, 94,62; Vicente Torres Bezares, 15,52; José Tovar Enderica, 2,82; Pedro Tovar Gutiérrez, 11,75; Ricardo Ulnagón Ceballos 60,35; Alexander Ulbrich, 106,86; Narciso Ullastra Costa, 23,61; Unión Fosforera Española, S. A., 5,16; Ezequiel Urberoaga Arana, 16,17; Sofía Überuaga Arana, 36,65; Felipe Urdioz Vizcay, 19,60; Arturo Ureña Escario, 0,05; Luis Uribarrena, 16,61; Sebastián Uribe Ruiz, 0,95; Juana María Uriza Pardo, 3,35; Justo de Urquiza y Ascensión García, 0,04; Isidoro Urzáiz Salazar, 15,70; Joaquín Urrizburu Morales, 12,82; Florencio Valencia González, 1,87; Alvaro Valero Martín, 59,57; Francisco Javier del Valle, 31,60; Victor Van den Eynde y Josefa G. de Van den Eynde, 124,35; Emilio Varela García, 0,25; José Varela Segrelles, 15,35; Férdinando de Vargas de Isola 10,40; Esperanza Vázuez y Pérez de Villamil, 6,56; José Ignacio Vázquez y María Luisa Ochahdo, 169,50; Avelino de la Vega Colino, 4,12; Consuelo de Vega Haro, 4,00; Severiano Vega de Scoane y Echeverría, 4,93; Te-

169,50; Avelino de la Vega Colino, 4,12; Consuelo de Vega Haro, 4,00; Severiano Vega de Scoane y Echeverría, 4,93; Teresa Vegue Goldoni, 0,95; Baldomero Venorell; 10,80; Pablo Verdaguer Comas, 44,35; Agatta Viacaba, 41,01; Enrique de Vial Martinez, 98,90; Vias y Revestimientos, S. A., 10,15; Matilde Vicén Vidal, 72,45; Federico Victoria de Lecea y Gondelez, 28,67; La Videleza Formaciuta. zález, 38,67; La Vidriera Farmacéutica,

zález, 38,67; La Vidriera Farmacéutica, Sociedad Anónima, 127,64; Francisco Vieco Alonso, 2,70; Graciela Viejo de la Puente, 76,60; Emilio Viera Aguilar, 6,20; Joaquín Vigil Aparicio, 3,40; Victorina Vigo Páez, 6,60; Emilio Vila Alvarez, 3,87; Rafaela Vilchos González, 1,05; Antonio y Pedro Villa Cepero, 15,45, Domingo Villar Gragel, 23,80; Manuel Villar Narvaiza, 3,79; Manuel Villar Roldán y Antonio Berjón Vázquez, 124,98; Villarreal, Rodrigo y Cía., Lúmitada, 13,75; Félix Villaverde García, 5,05; Vicente Villazón y Angeles García, 1,30; Luis Viola Vergés, 3,66; Gerardo Virgala Yzarrategui, 16,84; Visedo y Cía. Sociedad Limitada, 2,02; José Vives Moles 5; Roberto A. Macktol, 3,90; Phillis Walter, 3,69; Eduardo Wanguemort Poggio, 39,50;

Adolfo Weber y Scheurer, 18,83; Oscar Wellamer Daller, 20,09; Carlos Wissmann y von Brann, 11,45; Gaspar Ximénez-Carrillo Galán, 31,70; Antonio Yagües 1 ôpez, 5,75; Manuela Yanes Arroyo, 3,05; Gabino Yañez Fernández, 7,00; Eusebio Zaldívar Platas, 104,45; Francisco Zamorano Páramo, 0,25; Flora Zanetta de Oyarzun, 3,89; Bernardo Zapico Menéndez, 35,97; Gervasia Zorraquino Rojas, 66,60; Ricardo de Zulueta y Echevarria, 12,100 de la siguiente orden del día; 66,60; Ricardo de Zulueta y Echevarria, 50,85; Luís María Zunzunegui Moreno y Jueto Sarabia, 64,10; Julián de Zúñiga Baños, 47,45.

DEPOSITOS DE VALORES

Don Juan Flores Posada, 4 acciones La

Lanera Española.

Don Antonio Martínez Baños, 3 Obligaciones Trasatlántica 6 por 100, emisión 1922.

Doña Francisca Revilla García, 6 ac-

ciones Tranvias Eléctricos de Granada.

Don Antonio Martinez de Baños y Casaña, 8 Obligaciones FF. CC. Andaluces, 3 por 100.

Madrid, 23 de marzo de 1954.—El Secretario, E. Castaño. 3.671-P

SOCIEDAD ANONIMA DE CONS-TRUCCIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 17 del corriente mes, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Mateos Gago, núm. 8, el próximo día 22 de mayo, a la siete de la tarce, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y capital, se re-urirá en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora.

El orden del día de la Junta es el si-

guiente:
1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, y propues-ta del Consejo de Administración respecto al reparto del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Nombramiento de los censores pro-

pietarios y suplentes que han de actuar para el ejercicio de 1954. 3.º Nombramiento de los Interventores

que han de aprobar el acta de la Junta.

4.º Proponer a la próxima Junta general la reelección en el cargo de Directorgerente a con Ignacio Rojas Marcos para que siga ejerciendo dicho cargo por cinco años más, que vencerán el 30 de junio de 1959.

Para asistir a dicha Junta es necesario presentar el volante de admisión, que le será remitido a todos los accionistas en unión de la copia de la Memoria y del balance, y caso de no asistir, remitir cicho volante firmado, haciendo constar el ac-

cionista en quien delegue.

Sevilla, 20 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Cabezali Sempere. 1.598—P.

METROPOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en La Coruña, calle de la Galera, número 48, a las siete de la tarde del día 20 de mayo próximo, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que pro-

sigue:
1.º Examen y aprobación, si ha lugar. de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio de 1953. 2.º Renovación estatutaria de Conseje-

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Proposiciones del Consejo y de los

señores accionistas.

La Coruña. 20 de abril de 1954.—Fl Con-sejo de Administración.

1.593—P.

bau, 177, primero, Barcelona, con arreglo a la siguiente orden del dia:

Lectura del ejercicio correspondien-

te al año 1953.

Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento o renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si no se pudiera celebrar esta primera reunión por falta de asistentes, tendrá lugar la segunda el día 12 en el mismo lugar y hora.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Conse-jo de Administración.

1.591-P.

MANUFACTURAS TERMES, S. A.

SITGES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el próximo día 1 de junio, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Renovación parcial del Consejo. 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones a este primera convocatoria, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente. día 2, a la mis-

ma hora. Sitges, 20 de abril de 1954.—El Presiden-te del Consejo de Administración, Rafael Termes Carreró.

3.763-P.

EL GAS, S. A.

SOLLER

Haciendo uso el Consejo de Administración de esta Sociedad de las facultades otorgadas por la Junta general extraordi-naria de accionistas celebrada el día 17 de mayo de 1953, ha dispuesto la ampliación del capital social en un millon quinientas mil pesetas, mediante la emisión de una quinta serie de tres mil acciones de quinientas pesetas nominales cada una, nú-meros 15.001 al 18.000, las cuales podrán suscribirse por los actuales accionistas en la proporción de una por cada cinco de las antiguas que posean, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones gozarán de un dividendo mínimo líquico del cinco por ciento anual durante un período de quin-

2.ª El precio de las nueva acciones será de quinientas pesetas por acción, más quince pesetas para cubrir los gastos de la suscripción.

3.ª El pago de estas nuevas acciones se efectuará en cos plazos, de doscientas sesenta y cinco pesetas el primero en el acto de la suscripción, y el segundo de doscientas cincuenta pesetas durante los días 15 al 31 de diciembre de este año.

4.ª El plazo de suscripción de estas acciones empezará el día 1 de mayo, y que-dará definitivamente cerrado el día 30 del

mes de junio siguiente. 5.ª Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir a prorrateo las accio-nes que quedaran sin suscribir al cerrarse la suscripción, debiendo formalizar sus pedidos en el acto de efectuar su propia sus-

Comoquiera que el derecho de suscripción puede ecderse, la Sociedad ex-pedirá a los señores accionistas que lo soliciten un vale acreditativo de tal de-

recho.
7.2 Para suscribir los nuevos títulos deberá acreditarse el derecho a la suscripción mediante la presentación de las acciones antiguas o los vales adquiridos que

representan el derecho a la suscripción. 8.ª Las nuevas acciones empezarán a disfrutar del dividendo garantizado y par-ticipar de los demás beneficios sociales que puedan corresponderles a partir del dia 1 de julio de este año en proporción al va-lor nominal desembolsado. 9.ª La suscripción se efectuará en las

oficinas de esta Sociedad, calle Buen Afio,

número 4.

Sóller, 10 de abril de 1954.—El Directore gerente (ilegible).

1.590-P.

LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y preceptos estatutarios, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio

a las doce de la manana, en el domicilio social, Camino de Monzalbarba, números 7 al 27, con el siguiente order del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores recionistes encorres de cuentos. accionistas censores de cuentas.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
3.º Designación de censores de cuentas

para el ejercicio de 1954.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán depositar las acciones o sus resguardos en la Caja de la Sociedad con cinco dias de antelación

a la celebración de la misma. Zaragoza, 21 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.760-P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA , DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general de accionistas para el día 18 del próximo mes de mayo, que se celebrará en el Salón de Ac-tos cel Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, en Madrid (avenida de José Antonio número, 24), a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria. o a la misma hora del día 19 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrico el número de ac-cionistas y el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente or-

del del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del

año 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1954.

Autorización al Consejo para emitir obligaciones 4.º Autorización al Consejo para au-

mentar el capital social cuando las necesidades futuras lo requieran.

5.º Autorización al Consejo para modi-

ficar los Estatutos.

Podrán asistir a ella los accionistas que.

individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cien o más propiedad o representación de cien o más acciones cinco días antes, cuando menos, al señalaco para la celebración de la Junta, en el domicilio social, Cedaceros, número 10, o en cualquiera de las oficinas centrales o sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia. Se abonarán cinco pesetas por cada acción nominativa o al portador que concurra presenta o representa tador que concurra, presente o representada.

Se advierte a los señores accionistas que por la índole de los asuntos que figuran incluídos en el orden del día se precisa la concurrencia a la Junta, en primera conconcurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del número de accionistas poseedores de acciones nominativas y del capital desembolsado. En segunda convocatoria, el quorum necesario será la mayoría de los accionistas poseedores de acciones nominativas y de la mitad del capital desembolsado. En el caso de que por falta de número no se pudiera celebrar la Junta en primera convocatoria se dará conceien primera convocatoria, se dará conoci-miento de ello mediante anuncio inserto en la Prensa de Madrid y provincias.

Con el fin de formar con la anticipación precisa la lista de asistentes a la Junta general, los accionistas que deseen concurrir personalmente o que opten por estar representados, entregarán en las oficinas de la Sociedac, Cedaceros, 10, la tárjeta de asistencia, recogiendo en sustitución el volante de entrada a la Junta, el cual servirà para hacer efectiva la prima de asis-tencia en cualquiera de las oficinas bancarias antes indicadas.

Durante los quince días anteriores al de la reunión de la Junta estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de pér-didas y ganancias, la propuesta sobre dis-fribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Secre-fario general (ilegible)

3.765-P.

CULTIVOS DEL NORTE PATATA DE SIEMBRA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en Burgos (capital), Juan Albarellos, 19 (oficinas), que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de mayo (lunes), a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día: Aprobación, si procède, del acta de la

Junta anterior.

P'an a seguir en el futuro por la Sociedad en virtud de la resolución del concurso del Estado referente a la producción de patata de siembra en la zona Ojeda.

1.592-P.

FABRICA DE CERVEZA MORITZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Casanova, número 2, el día 14 de mayo próximo, a las once horas, con objeto de proceder al examen y, en su caso, a la aprobación de la Memoria, con sus acuerdos, balance y cuentas del ejercicio 1953. cumpliéndose cuanto dispone la vi-gente Ley sobre Sociedades Anónimas pa-ra estas Juntas generales

Pera poder asistir a la Junta deberán los accionistas justificar sus derechos en la forma establecida en 'os Estatutos sociales. Caso de no concurrir número suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el

dia siguiente, a la misma hora y sitio.
Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,
Salustiano Lon Laga.

3.789-P.

MANUFACTURAS PONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordi-naria que se celebrará en el domicilio so-cial, Colonia Pon_s (Fuigreig), el día 17 de próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procedic-ra, en segunda convocatoria, el dia 19 de mayo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del dia:

1.º Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejer-

cicio de 1953.

Propuesta sobre distribución de be-

neficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de

1954; y
4.º Ruegos y preguntas.
Colonia Pons (Fuigreig), 20 de abril
de 1954.—El Presidente de la Junta general de accionistas,

3.781-P.

ESTABLECIMIENTOS ORTEGA, S. A. (E. O. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Vía Layetana, número, 159, principal, a las diez horas del día 9 de mayo de 1954, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Barcelona, 17 de abril de 1954—El Secretario del Consejo de Administración, Cipriano Briceño Martínez. ción se convoca a los señores accionistas

MANUFECTURAS JEAN, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 28 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, para acordar so-bre el siguiente orden del día: Primero.—Lectura y aprobación del ba-

lance del ejercicio 1953.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Barcelona, 21 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración 3 778-P

AUTOBUSES INTERURBANOS CANA-RIOS, S. A. (A. I. C. A. S. A.)]

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el convoca a Junta general ordinaria para el día 13 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social para tratar de los siguientes particulares:

1.º Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

terior 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios

4.º Designación de la Comisión censora de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.
Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 1954.—El Presidente, Pantaleón Quevedo Franchy.

3.812-P.

COMPAÑIA NAVIERA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Agustin, número 2, el día 11 de mayo próximo, a las sels y media de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Vemoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, distribución de beneficios y designación de censores de cuentas para el

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José

Maria Tejera. 3.814-P.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Federico Moyúa, número 4, Bilbao, el día 13 de mayo, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio de 1953.
2) Aplicación de beneficios.
3) Renovación de los puestos de Consejero que procede reglamentariamente.
4) Elección de censores de cuenta para

el ejercicio de 1954.

Bilbao, 20 de abril de 1954.—El Presidente, el Conde del Cadagua.

3.796-P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Esta Compañía ha tenido conocimiento del anuncio publicado para la celebración, en Luxemburgo, el día 28 del corriente mes, de un sorteo para la amortización correspondiente al año actual de los Bo-nos de Renta 6 por 100 de esta Compañia.

Ante dicho anuncio, esta Companía ha de formular su protesta por la atribu-ción de funciones, que significa la celebración del expresado sorteo en el extranjero, reservándose, el ejercicio de de cuantas acciones pudieran corresponderle.

Madrid, 23 de abril de 1954,

3.775-P.

MONROMI, S. A.

Per acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que de-terminan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 14 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en las oficinas de la Compañía, pleza de Celenque número 1, con el siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1953, si como la gestión del Consejo de Administración.

20 Renovación estatutaria del Con-

sejo.
3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
4.º Ruegos y preguntas.

mero la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda,

a la misma hora y local del día 16.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario del Conselo de Administración, Fer-

neno Rodríguez Miñón.

RESINERA DEL CARMEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que de-terminan los estatutos sociales, se con-voca a Junta general ordinaria de accio-nistas, que habra de celebrarse el dia 12 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en las oficinas de la Companía, plaza de Celenque, número 1, con el siguiente orden del dia:

den dei da:

1.º Examen y aprobación, si procede,
de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre
de 1953, así como la gestión del Consejo
de Administración.

Renovación estatutaria del Consejo. 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.
En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a la misma hora del siguiente día 13, en el mismo local,

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Férnando Rodríguez Miñón,

3.790-P.

HIDRO NITRO ESPANOLA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordi-naria de accionistas, que se celebrará el proximo día 12 de mayo, a las doce de la manana en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente dia, 13, a igual hora, en segunda, en el Circulo de la Unión Mercantil de esta capital (avenida de José Antonio, 24), con arreglo al si-guiente orden del cia:

1.º Examen y aprobación de la ges-

tión del Consejo.

2.º Balance, cuentas del ejercicio y distribución de beneficios.

3.º Reelección de un Consejero; y
4.º Nombramiento de oensores de cuentas para el ejercicio 1954.

Las cuentas, balance y Memoria esta-rán de manifiesto en la oficina central de la Compañía desde el día 27 del co-rriente para examen de los señores accionistas

El derecho de asistencia y voto en la Junta general, así como el de represen-tación, se ejercerá de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los

Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesa-rio presentar tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten, depositando los resguarcos, acciones o documentos que los representen, en el domicillo social, Alcalá, 21. con cinco días de anticipación, por lo menos,

Madrid, 21 de abril de 1954.—El Secretario general del Consejo, Roberto Sánchez Jiménez.

3.797-P.

COMPAÑIA MARITIMA CADAGUA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Arenal, 3, Bilbao), en primera convocatoria el próximo día 14 de mayo, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria en su caso el día segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de las cuentas, resultados y gestión del ejercicio 1953, para su apro-

bación,

2.º Ampliación del capital social y subsiguiente modificación de los Estatutos.
Bilbao, 17 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo (ilegible).
3.805—P.

BENTONITAS Y SEPIOLITAS, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con sus Estatutos, convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 10 de mayo de 1954, a las seis de la tarde en primera convocatoria, el cia 11, a las seis y media, en segunda, en su domicilio social, Castellana, 51, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y diversas cuen-tas del ejercicio cerrado en 31 de diciem-

bre de 1953. 2.º Renovación parcial de Consejeros. Madrid, 23 de abril de 1954.-El Secretario (ilegible).

3.808-P.

HIJOS DE PETRA SABIO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que por acuerdo del Con-selo deberá celebrarse en su local social de Ramón y Cajal, 26, La Coruña, a las once horas del día 23 de mayo próximo en primera convocatoria, y si fuere necesa-rio, a las diecisiete treinta horas del día

24, en segunda, con arregio al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, estado de pérdicas y ganancias y Memoria correspondientes al pasado de civilation

do ejercicio. 2.º Ratifi Ratificación de la gestión del Conseto.

3.º Renovación de dos cargos de Consejeros.

Enrique Rodríguez Sabio (Presidente). 3.809-P.

ALMACENES SAN JOSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 14 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domiclio social, Atocha, número 26, de esta capital, con el siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balnce y cuentas del ejercicio de 1953; distribución de beneficios correspondiente al mismo y ges-

tión del Consejo. 2.º Nombramiento de señores nistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, María Felíu Camps.

1.630-P.

TRANSPORTES CANARIOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria para el día 12 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el comicilio social, con sujeción al si-

guiente orden de asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para las del año en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

3.811-P.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1954.—El Presidente, Pantaleón Quevedo Franchy.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria

ELECTRICA DE SIGUENZA, S. A.

de accionistas, en su domicilio social en Sigüenza, para el día 10 de mayo de 1954, a las doce horas, con el siguiente orden del dia:

Aprobación de la Memoria, balance de cuentas y gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Consejeros. Nombramiento de censores de cuentas. Lectura y aprobación del acta de la

misma Junta. Macrid, 23 de abril de 1954.—El Pre-sidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.838-P.

TEXTIL CLAPES, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el dia 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el dia 13 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrara en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, nu-

mero 19, bajo el siguiente orden del día:

1º Examen y aprobación, en su caso,
del halance, estado de cuentas; Memoria
y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico

1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1954.

Se recuerda a los accionistas el cum-Se recuerda a los accionistas el cimplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 20 de abril de 1954.—El Présidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.

3.769-P.

GARAJE ESPAÑA LINARES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en Linares, el proximo día diecisiete de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, carretera de Baeza, número 13, para tratar de los seguinares es procesos. guientes asuntos

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1953.
2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de

1954.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán con cinco días de antelación en el domicilio social, contra entrega de las acciones o resguardos de depósitos de las mismas.

Caso de no reunir en primera convo-catoria el quórum que exige el articu-lo 51 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda con-vocatoria el siguiente día dieciocho de mayo, en el mismo lugar, hora y con idéntica orden del día idéntico orden del día.

Linares, veinte de abril de mil nove-cientos cincuenta y cuatro.—El Presiden-te del Consejo de Administración (ilegible).

3.773-P.

LA PERFECCION, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociadades Anónimas y de los Estatutos sociales se anuncia en primera convocatoria para el día 20 de mayo próximo la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local del pasaje Movimiento rá en el local del pasaje Movimiento Nacional, 10, a las cinco de la tarde, para tratar del siguietne orden de dia:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, así como la propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los se-nores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a dispesi-ción de los señores accionistas en el domicilio social, calle Monturiol, 5, quince dias antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la citada Ley.

Renovación estatutaria de parte 20

del Consejo; y
3.º Nombramiento de censores de

De no concurrir número suficiente de accionistas o de capital para poder celebrar dicha Junta, se convoca en segunda convocatoria para el día 21 del propio mes de mayo, a la misma hora y

en el mismo local.

Barcelona, 13 de abril de 1954.—El Secretario general, José Gombáu Perostes.

3.770-P.

LA MODERNA APICULTURA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo noventa y ocho de la Ley regula-dora del Régimen Jurídico de las Socie-dades Anónimas, de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con la asistencia de la totalidad de los socios el día 22 de abril de 1954, se ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de un millón de pesetas, mediante la amortización de dos mil acciones, que serán reembolsadas a sus legitimos propietarios proporcionalmente al número de acciones que en la actualidad poseen.

Madrid. 23 de abril de 1954.—El Conseio de Administración.
1.602—P. 2.2 25-4-1954

DUBAR, S. A.

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 15 de mayo, a las doce horas, en su domicilio social, plaza Salamanca, 9 El plazo para obtener la tarjeta de asistencia termina cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Se

cretario.

ALBINO ESCRIBANO, S. A.

Convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que con el carácter de extraordinaria se celebrará en el domicilio social, calle de López de Hoyos, nú-mero 125, el día 9 de mayo de 1954, a las once horas, con el siguiente orden del

- aia : 1.º Memoria, balance y cuentas año 1953
- 2.º Distribución de beneficios. 3.º Aumento de capital para absorber

«Coyre, S. A.».

4. Modificación de Estatutos.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 11. a la misma hora y en el domicilio indicado

Sei recuerdan los preceptos legales y

estatutarios para asistencia y voto. El Secretario de la Sociedad D. Domingo Rojo Curto.

3.761-P.

COYRE, S. A.

Convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que con el carácter de extraordinaria se celebrará en el domicilio social, calle de López de Hoyos, número 125, el dia 9 de mayo de 1954, a las once horas, con el siguiente orden del dia:

1.º Memoria-balance y cuentas año 1953.

Distribución de beneficios.

3.0 Absorción por Albino Escribano, Sociedad Anónima.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 11, a la misma hora y en el domicilio indicado.

So recuerdan los preceptos legales y estatutarios para asistencia y voto.

El Secretario de la Sociedad, D. Domingo Rojo Curto.

3.762-P.

INMOBILIARIA FABRIL EGARENSE, SOCIEDAD ANONIMA (I. F. E. S. A.)

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 12 de mayo pró-Compañía para el día 12 de mayo próximo, a las quince horas, en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Gabachones, número 17, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico

correspondientes al ejercicio económico

de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1954.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.

3.767-P.

LA PREVISORA HISPALENSE, SOCIE-DAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDI-NARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con cuanto estable-ce el artículo 16 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 12, tercero, el día 17 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y a las dieciocho horas del dia siguiente, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del dia:

1.º Examen, discusión, y si ha lugar, aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio

2.º Distribución de beneficios. 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercic o 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podran retirarse de la Secretaria de la Sociedad, en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 12, de las diez a las trece horas, durante los días laborables, a partir del día 1 de mayo próximo, previa presentación de las acciones representativas del capital social antiguo, o de los resguardos de suscripción de las procedentes del aumento de cap tal.

Madrid, 22 de abril de 1954-El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Torres,

3.793-P.

FEDERACION TEXTIL, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 12 de mayo próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y para el día 13 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su correction de compañía de misma horas en servicios de compañía. caso, en segunda convocatoria, à Junta general ordinaria, que se celebrara en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 37, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico

de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1954.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los actuales Estatutos de la Sociedad y

en la vigente legislación.

Tarrasa, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.

3.768-P.

MINERALES NO FERRICOS, S. A.

BILBAO

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORA NARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispues-to en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, pa-ra el día 8 de mayo de 1954, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle Astarioa, 7, cuarto. En la Junta general ordinaria, el Con-sejo someterá a la misma:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

2. Reelección nombramiento Conseje. ros y ratificación nuevos miembros designados.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Aprobación del acta correspondiente. En la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre las siguient€s propuestas:

Ampliación del capital social.
 Modificación consiguiente del ar.

tículo quinto de los Estatutos sociales.
3. Aprobación del acta de la Junta.
De no reunirse las mayorías previstas en la nueva Ley de Sociedades Anónimas las Juntas convocadas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo 1954, a la misma hora.

22 de abril de 1954.-El Pre-Bilbao, s'dente del Consejo de Administración.

3.864--P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Anton'o Astola Guardiola, Presidente accidental de la Audiencia Territorial de Sevilla,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Ministerio de Justicia, se anuncia la celebración de exámenes

de Aspirantes a Procuradores, que tendrá lugar en esta Audiencia, dentro de los diez últimos días del mes de mayo próximo.

Dado en Sev'lla a 21 de abril de 1954. Antonio Astola. 1.597—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID .

EDICTOS

En los autos de procedimiento que se sigue en este Juzgado número diez de Ma-grid por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de doña Angeles Me-diavilla Gutiérrez, para hacerse cobro de un préstamo de treinta y cinco mil pese-tas hecho a don Francisco Rivera Najera en la escritura base de los mismos, por lo proveido en esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes, sitas en la vi-lla de Morata de Tajuña y término de Chinchón:

Una casa compuesta de dos plantas o pisos con una nave adosada a la misma, de una sola planta, para usos industriales, destinada en la actualidad a fábrica de pan, en la calle llamada Plazuela del Es-

pinardo, número siete, Una tierra en término de Morata de Tajuña, al sitio llamado Matagrama o .as Tajuña, al sitio llamado Matagrama o as Cabezas, de noventa y tres áreas noventa y tres centiáreas y cincuenta decimetros, y en ella ochenta y tres olivos. Linda: Saliente, herederos de Saturnino Arias; Mediodía, la otra parte de la finca, que se adjudicó a doña Rafaela Rivera Nájera, y el camino; Poniente, herederos de don Francisco Serrano, y Norte, con los certos. los cerros.

Otra tierra en término de Chinchón, al sitio llamado El Lomo de la Inogera, que antes fué viña de mil cincuenta y cinco estadales, o sean-ochenta y un áreas ochenta y seis centiáreas y noventa decimetros. Linda: Este, José Pelayo; Sur, cacera de la Inogera y herederos de Gregorio Juez Sarmiento; Oeste, la misma

cacera, y Norte, Dionisio González. Y una tierra en término de Morata de Tajuña, al sitio de Valdeza, de caber una Tajuña, al sitio de Valdeza, de caber una fanega o treinta y siete áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, Ciriaco Fominaya; Mediodía, Apolonio Galeste; Poniente, Pedro González; Norte, camino de Chirrión. Dentro de esta finca se hallan plantadas en plena producción cuatrocientas cepas y treinta y seis olivos. Para su remate se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas fincas salen a subasta por separado; la primera, en la cantidad de veinte mil pesetas; la segunda, en otras veinte mil pesetas; la tercera, asimismo, en la suma de veinte mil pesetas, y la cuarta, en la cantidad de diez mil pesetas, fijadas en la escritura de mil pesetas, que neva toma perte ra de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-signar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no se-rán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación, a que se refiere la re-gla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de maniferta e los ligitodores en la Sacremanifiesto a los licitadores en la Secre-taría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicadas fincas, sin tener derecho a exigir binguna otra; que 'as cargas o gravámenes anteriores y prefe-rentes, si los hubiere, al crédito reclama-

remate,
Dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Cándido García.

3.800-A, J.

En este Juzgado de Primera Instascia número discinueve de esta capital se sigue expediente promovido por la Compania Mercantil de Responsabilidad Limitada «Almacenes Gonzalez, S. L.», con domicilio social en esta capital, calle de Manuel Silvela, número 7, y con actividades comerciales en Aranjuez, Generalisimo Franco, número 22, en cuyo expediente, por auto dictado en el día de hoy, se ha declarado en estado de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia progos, con la calificación de insolvencia provisional a la referida entidad y convocar asimismo a Junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala Audiencia de que tendra nigar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castanos, número 1, el día tres de junio próximo, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público por medio del presente, y a los fines que determina el ultimo párrafo del artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922.

Madrid, 10 de abril de 1922.

Madrid, 10 de abril de 1954.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 3.801-O,

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado numero diez de Madrid por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de don Pedro Orcasitas Ruiz, contra la Sociedad «Maderas de Cantabria, S. A.», en reclamación de can-tidad, por proveido de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca perseguida en dicho procedimiento como de la propie-dad de la Sociedad deudora, y que es la siguiente:

Siete dozavas partes de la finca número 10.407. Casa sita en esta capital, avenida de José Antonio ochenta y dos moderno, con vuelta a la calle de los Reyes y fachada a la Travesia del Conservatorio. Linda: por el Sur, por donde tiene su entrada principal, con la avenida de José Antonio; al Este, derecha, entrando, con el Teatro Coliseum; al Norte o testero, con la Trayesía del Conservatorio, y al Oeste o izquierda, con la calle de los Reves.

Para su remate se ha señalado el día nueve de junio próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audien-

cia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas participaciones de fincas salen a primera subasta en la cantidad de catorce millones seiscientas noventa y ocho mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco cén-timos en que han sido tasadas judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberán los liciadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que dichas participaciones de finca salen a subasta; que los autos, ramo de títulos y certificación, a que hace mención el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve

de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se entendién y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta se consignará dentro tel los ocho dias siguientes al de la aprobación del remate, Dado en Madrid a trece de abril de mil do en este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aproba-

ción del remate.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario. Cándido García.

3.802-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

EN VIRTUE de providencia de 30 de judio de 1953 dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de Madrid, se admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía interpuesta por «Maderas de Cantabria, S. A.», contra el Instituto Nacional de Previsión, el Montepio Nacional de Hosteleria y S. A. Astoria Hotel, sobre tercería de dominio, a cuyos demandados se confería traslado de la demanda para que en el término de veinte días comparecieran el término de veinte días comparecieran en los autos, personándose en forma contestándola.

Posteriormente, desconociéndose el do Posteriormente, desconociendose el domicilio de la S. A. Astoria Hotel, se ha
acordado emplazarla por medio de codula, que se insertará en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta
provincia, para que en el término referido de veinte días comparezca en los
autos, personándose en forma y contestando la aludida demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que
en derecho haya lugar.
Madrid 20 de abril de 1954—El Secre-

Madrid, 20 de abril de 1954.—El Secre-tario (ilegible).

3.803 -A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO E INTIMACIÓN

Juzgado de Primera Instancia número

seis de Barcelona. En méritos de lo dispuesto en el expediente que bajo el número 168 del registro de negocios civiles de 1953 se tramita por este Juzgado sobre depósito de nunjer casada, a instancia de doña Clotilde Reig Alcaraz, y habiéndose constituído el depósito con esta fecha en poder de doña Juasuo con esta tecna en poder de dona Juana Alcaraz Rodríguez, con domicilio en
esta capital, calle de Vilamari, veintiocho,
principal B, por la presente se intima
al marido de la depositada, don José Vizcaíno Alcaraz, de domicilio desconocido,
se abstenga de molestar a ella y a la depositaria, bajo apercibimiento de proceder contra el a lo que hubiere lugar.

Barcelona, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro—El Secreta-

cientos cincuenta y cuatro.—El Secreta-rio (legible). 3.766-A. J.

LOJA

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Primera Instancia de Loja y sa partido. Hago saber: Que en este Juzgado se tramita incidente de impugnación al acuerdo adoptado en junta de aoreedores de la suspensión de pagos de «Aloxir, Sociedad Anónima», solicitada por sus Gerentes don Miguel Villodres Martin Zamorano, don Miguel López-Gozar Berdugo y don Rafael Partera Garcia, mulada dicha impugnación por

Carmen y doña Encarnación Villodres Martin Zamorano, en el que por proveí-do de hoy y al no haber sido hallados sus domicilios los acreedores demanplazar por medio del presente a los primeros y a los herederos de los dos últi-mos a fin de que en el término de nueve dias, contados desde el siguiente al de aparecer el presente inserto en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO se personen en forma en tal incidente y contesten la demanda, bajo la advertencia de que si no lo verifica les parará el perjui-

cio a que haya lugar en derecho.

Dado en Loja a veinticinco de marzo
de mil novecientos cincuenta y cuatro.—
El Juez. José de la Torre Ruiz.—El Secretario (ilegible).

3.764-A. J.

ILLESCAS

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Primera Instancia de Illescas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 34 de 1953, se siguen au-tos de juicio voluntario de testamenta-ría, de doña Maria Diez Pleite, y su esposo, don Mariano Sevilla Guío, a instancia de don Olegario Sevilla Díaz, el cual disfruta del beneficio legal de pobreza, y en virtud de providencia de esta fecha. se cita y llama a don Blas Sevilla Diaz, como igualmente a doña Maria Sevilla Diaz, mo igualmente a doña María Sevilla Díaz y su esposo, cuya residencia se desconoce, para que, como herederos, comparezcan por sí o por medio de Procurador con poder bastanteado, ante este Juzgado a usar de su derecho, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se seguira adelante el juicio, sin más citarles ni emplazarles. ni emplazarles.

Dado en Illescas, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cua-tro.—El Juez. Carlos Bueren y Pérez de la Serna.—El Secretario (ilegible),

1.588-A. J.

INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el exped enté de suspnsión de pagos del comerciante don Guillermo Fiol Abrines, vecino de Lloseta, que se sigue en este Juzgado, se ha acordado la convocatoria de la Junta de acuadoras curso calabra. dé la Junta de acreedores cuya celebración tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de ma-50 próx mo, a las once de su mañana.

Dado en Inca a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo.

SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por el Procurador señor Sánchez Guisande, en nombre de doña Magdalena Antelo Presedo, expediente sobre declaración de fallecimiento de la madre de la misma, doña Aurora Presedo Albor, que se dice 6º ausentó para América hacia el año de mil novecientos veinte, y sin que se tenga noticia de la misma a partir del año mil novecientos veint.cinco, cuyo ex-pediente fué admitido a trámite por pro-videncia de acta fecho. videncia de esta fecha.

Santiago, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

2,743-A. J. y 2.2 25-4-954

VELEZ RUBIO

Don José Terrón Molina, Juez de Primera Instancia de Vélez Rubio y su

partico.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de aceptación a beneficio de inventario de la herencia del causante don Juan García Belmonte, instado por su viuda, doña Purificación Bañón Fer-nández, en nombre y representación de su menor hija Ana Maria García Bañón, su menor hija Ana Maria García Bañón, se cita a los posibles acreedores a los efectos de los artículos 1.014 y 1.017 del Código Civil, a fin de que concurran, si les conviniere, a la formación del correspondiente inventario, que se empezará dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Vélez Rubio a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Terrón Molina.—El Secretario (ilegible).

3.798-A. J

REQUISITORIAS

Eafo apercibintento de ser declarados rebeldes y de 'ncurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse lo procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de lo Policio Judicial procedan a la husca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de ajeno Juez o Tribunal, con arregio a los tritculos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

HERVERA CLAVERIA, Manuel: hijo de Manuel y de Antonia, natural de Bide Manuel y de Antonia, natural de Binaced (Huesca), soltero, carpintero, de veintiocho años, 1.84 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano; procesado en sumario 3-54 por deserción; comparecerá en término de treinta dias ante el Juzgado de Instrucción de Cazadores de Montaña número 6, en Barbastro.—(246).

IZQUIERDO BARCENILLA, Jesús; de veintitrés años hijo de Florencio y de

IZQUIERDO BARCENILLA, Jesús; de veintitrés años hijo de Florencio y de Domitila, natural de Burgos, sin oficio, y los hermanos Alberto. Julio y Carlos Blanco Guerrero, de veinticuatro años el primero, veitiuno el segundo y dieciocho el tercero, hijos de Lorenzo y de Felisa, naturales de Burgos, sin oficio; procesados en causa 31-54 por robo; compárecerán en término de veinte días ante el Juzgado de Militar Permanente de la Sexta Región, en Burgos.—(247).

FERNANDEZ BRETAL, Ricardo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ol-

de Manuel y de Dolores, natural de Olveira (Ribeira) La Coruña, de cuarenta y nueve años. casado, marinero: procesa-do en causa 224 de 1953 por deserción mercante.—(248); PERDON Y UNDA, José Julián; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Guecho

(Vizcaya), de treinta y siete años, casado, marinero; procesado en causa 224 de 1953 por deserción mercante.—(249); CHEILLADA DURO, Agustín; hijo de

Agustín y de Antonia, natural de Bayona (Pontevedra), de treinta y seis años, ca-sado, marinero; procesado en causa 224 de 1953 por deserción mercante.—(250); SAMPEDRO ROMERO, José; hijo de Juan y de Maria, natural de Jobre (La

Coruña), de cuarenta años, casado, marinero: procesado en sumario 224 de 1953

por deserción mercante.—(251) y RODRIGUEZ SUARE. Vicente; hijo de José Manuel y de Dolores, natural de Asado (Rianjo); procesado en causa 224 de 1953, comparecerán en término de treinta días ante la Comandancia Mili-tar de Marina de Ceuta.—(252).

JUZGADOS CIVILES

GARRIDO OLIVARES, Juan; de veintitres años, hijo de Macario y de Francisca, natural de Zaragoza, albañil; procesado en causa 92-48 por robo; comparecerá en término de d ez duas ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza,

(1.595). UTRILLA LOZANO, Manuel; de cuarent años, casado mecánico, hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Maranchón (Molina de Aragón); procesado en causa 297-49.—(1.596);
RODRIGUEZ VALDES, Manuel Anto-

lin; de unos veintiséis años, soltero, vendedor ambulante, nijo de Francisco y de Maria, natural de Castrocarbón (León); procesado en caus 138-46 por hurtos.

GIMENEZ LOPEZ, Antonia; de veinte años, soitera, sus labores, hija de Diego y de Amalia, natural de Vitoria en igno-

rado paradero;
BAUTISTA FLORES, Miguela; de cuarenta y ocho años, soltera, sus labores, hija de Jesús y de Maria, natural de Bar-

JIMENEZ JIMENEZ, Maria; de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de Diego y de Leonor, natural de Ejea de

de Diego y de Leonor, natural de Ejea de los Caballeros; procesadas en causa 159-51 por hurtos.—(1.598);

MEDINA GUIJARRO, José; de veintiséis años, soltero, carpintero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Zaragoza; procesado en causa 458-51 por aproplación indebida.—(1.599); y

GOMEZ NAVARRO, Germán; de veinticinco años, soltero, del campo, natural de Sádaba (Zaragoza); procesado en sumario 439-52 por hurto.—(1.600).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.

de Zaragoza.

GARCIA GONZALEZ, María del Carmen; de diecisiete años, soltera, sus labores, hija de Joaquín y de Primitiva, na bores, hija de Joaquin y de Primitva, hatural de Casas de Haro y vecina de Albacete; procesada en causa 223-51 por hurto; edmparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(1.604).

HIPOLITO BERMEJO, Petra Visitatión de graphidos afos hija de Francisco

HIPOLITO BERMEJO. Petra Visitación; de veintidós años, hija de Francisco y de Antonia, soltera, prostituta, natural de Trujillo (Cáceres); procesada en causa 106-51 por falsedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque.—(1.609).

LEON RUIZ, Jacinta; de dieciocho años, soltera, sus labores, vecina de Vallecas; y

llecas:

ecas; y LEON RUIZ, Josefa; de diecisiete años, sus labores soltera; procesadas en suma-rio 300-50 por hurto.—(1.011); PENA BLANCO, José María; de veinti-

nueve años, casado, albañil, hijo de Rosario, natural de Santa Oruz Bezana y vecino del Puente de Vallecas; procesado en causa 217-50 por abandono de familia. (1.613).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Alca-lá de Henares.